

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 073-11

Sesión ordinaria número setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de setiembre de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa *
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 072-11.
3. Atención a la señora Grettel Sánchez Carvajal, Presidenta ASADA Calle Los Barrantes.
4. Atención a la señora Cynthia Segura Mora, Vocal Nacional, Comisión Central, Unión de Clubes de Servicio Activo 20-30.
5. Atención a la señora Krisia Segura Mora, Presidenta del Club Activo 20-30 de Pérez Zeledón.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 072-11.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, procede con la lectura de lo siguiente:

“Siendo que en la sesión pasada se aprobó moción en la cual se indicaba las modificaciones al Proyecto Presupuesto 2012 y dado que el Proceso de Recursos Humanos ha solicitado aclaración a dicha moción, de la siguiente forma:

En el punto improbación de plazas por servicios especiales se aclara que el mencionado Técnico 2 del programa I, es Técnico 1B correspondiente a la Auditoría.

En ese mismo punto, en cuanto a la plaza de Operativo 1B, Peón de Programa II, se aclara que son ambas plazas las que se están improbando.

En cuanto al rubro de aumentar se aclara que el Profesional 1A de la Oficina de la Mujer, se deberá incluir en el Programa II, que es lo correcto.

En la página 74 de punto 3, se aclara que el uso de este vehículo es para mantenimiento de edificios, de forma exclusiva y no como se consignó para saneamiento”.

Seguidamente el señor Presidente Municipal expresa que se cuenta con recurso de revisión contra acuerdo municipal, artículo 6, inciso 1, adoptado en sesión Ordinaria 072, celebrada el 13 de setiembre de 2011, referente a celebración de plebiscito, recurso interpuesto por el señor Alcalde Municipal y los regidores Cira Obando Granados, Juan Durán Cubillo, Kemly Jiménez Tabash.

El señor Presidente Municipal procede con la lectura del recurso presentado.

Seguidamente se presenta una situación en el recinto, el señor Presidente Municipal detiene la lectura del recurso y solicita a los señores regidores que por favor cuando deseen intervenir soliciten el uso de la palabra, agrega que leer el recurso fue un error que cometió, pero eso no da para que se le tiren encima a los demás y faltarse el respeto, ya sea entre los mismos regidores o con el alcalde.

Una vez vuelta la calma al recinto el señor Presidente Municipal procede a dar lectura del artículo 48 del Código Municipal, el cual establece:

"Artículo 48. — *Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.*

Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo".

Expresa que el acuerdo por el que están presentando el recurso, quedó aprobado de manera definitiva en la sesión 072-11, razón por la cual dicho recurso de revisión no debe ser aceptado. Agrega que ahora lo que procede es someterlo a votación y en caso de que sea aceptado debe contar con la misma cantidad de votos con que fue aprobado.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales los que se encuentren de acuerdo con conocer el dictamen presentado, se cuenta únicamente con el voto positivo del regidor Juan Durán Cubillo, razón por la cual el señor Presidente no continua con la lectura.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el acuerdo quedó definitivamente aprobado con siete votos a favor, señala que por tal motivo ya no se puede presentar recurso de revisión, señala que el recurso ni siquiera debió haberse conocido.

El señor Presidente Municipal recuerda que cuentan con un pacto de respeto, motivo por el cual solicita cumplir con el pacto de no faltarse el respeto, por el bienestar del Concejo Municipal.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 072-11, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

ARTÍCULO 3: Atención a la señora Grettel Sánchez Carvajal, Presidenta ASADA Calle Los Barrantes.

No se presenta la señora Sánchez Carvajal, hace uso de la palabra el señor Eusebio Barrantes.

Se procede con la lectura del siguiente documento:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

"Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Tengan todos de parte de la Junta Administrativa Calle los Barrantes un saludo cordial.

El objetivo de nuestra visita el día de hoy es instar al Concejo Municipal actual, ratificar acuerdo definitivamente aprobado por la Administración anterior de fecha 27 octubre del 2009, el cual se obtuvo con 9 votos. Este acuerdo fue para obtener recursos para la compra del área de protección de la Naciente La Laja, esto en Quebradas de Pérez Zeledón, mismo que abastece a 65 familias de nuestro acueducto. En mismo acuerdo se solicitó al Ministerio de Hacienda realizar el avalúo correspondiente para poder iniciar los trámites para la posible compra, mismo que fue realizado por el Ingeniero Luis Alfonso Mata Solano, emitido en fecha 7 de abril del año 2010, copia fue enviada a la Secretada Municipal en la misma fecha.

En fecha 14 de abril del 2011 la Junta Administrativa del Acueducto Rural Calle Los Barrantes envía nota al Concejo Municipal mostrando la inconformidad por la incertidumbre de los recursos que se destinarían para la adquisición de esta área de Conservación, ésta solicitud fue debatida el 12 de abril del presente año, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Debemos indicar que nuestra Asada esta legítimamente constituida de acuerdo a la ley AyA y ley 218, en oficio fechado por la Gestión de Asadas, de la Región Brunca de fecha 7 de marzo del 2011, misma que está inscrita ante Departamento Nacional de Aguas bajo expediente 494R y bajo inspecciones del mismo de Acueductos y Alcantarillados.

Es oportuno recalcar que la Comunidad ha estado sumamente comprometida con la causa y es por eso que entre todos los vecinos se han cubierto los gastos legales y de topografía para lograr el visado del plano catastrado del área de protección de la naciente "La Laja", esto por 0.5has y así lograr proteger esta área de amortiguamiento de la mencionada naciente.

Es un orgullo mencionar que este acueducto se encuentra bajo el Programa de Sello de Calidad del AyA.

Toda esta preocupación se acrecienta ya que el dueño de este terreno está ejerciendo mucha presión para que se finiquite la respectiva compra, misma que precede desde el año 2009. Es pertinente recordarles que nuestra comunidad se encuentra totalmente abocada a cuidar y preservar el medio ambiente entre estos el agua, sin embargo no debemos olvidar que es responsabilidad de cada habitante de nuestro planeta procurar contar siempre con este recurso natural. Es por esto que muy respetuosamente acudimos a ustedes para que unidos logremos cuidar y preservar en nuestra comunidad el recurso hídrico.

Finalmente agradecemos su atención y la colaboración que nos puedan brindar y así lograr que nuestra comunidad pueda ver realizado un proyecto tan importante.

Muchas gracias.

Eusebio Barrantes".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Eusebio Barrantes expresa que desde el año 2009 han estado gestionando la compra del terreno, señala que en ese año presentaron la solicitud a la Municipalidad y se les dijo que les girarían un monto por ₡10 millones para la compra del terreno, indica que el Ministerio de Hacienda efectuó el avalúo, se hicieron todos los trámites, pero se encuentra pendiente el visado del plano, motivo por el cual solicita la ayuda, ya que el propietario del terreno ha esperado mucho tiempo para concretar la venta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que se han efectuado todas las gestiones correspondientes, entre las cuales se asignó el monto por ₡10 millones y solo faltaba que el señor Administrador los ejecutara, indica que pensaba que al día de hoy ya la ASADA contaba con el terreno pero ahora la noticia le toma de sorpresa, razón por la cual solicita al señor Luis Mendieta Escudero revisar que fue lo que pasó.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que cuando llegó el plano insistieron para que de inmediato se diera el visado, pero en ese momento la señora Kemly Jiménez insistió y solicitó un criterio técnico que no ha llegado desde hace varios meses, razón por la cual solicita al señor Alcalde proceder tal y como corresponde.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, expresa que si el Ingeniero no ha emitido el criterio es porque debe existir alguna razón fundamentada, razón por la cual señala el día de mañana conversará con el mismo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, miembro de la Comisión de Vivienda expresa que supuestamente la señora Kemly Jiménez tomó el plano para aligerar y solicitar al Ingeniero que emitiera el criterio, agrega que conversó con el Ingeniero y el plano se perdió.

Manifiesta que estando en la presidencia el regidor Wilberth Ureña, se apersonó a la Secretaría y habló con una de las funcionarias pero el plano no aparecía, expresa que cuatro meses después apareció y ahora el Ingeniero lo tiene, manifiesta que en una ocasión le consultó a la señora Kemly Jiménez sobre el plano pero la misma lo dejó hablando solo, indica que la señora Jiménez tomó el plano y lo escondió, finalmente solicita ayuda al señor Alcalde Municipal.

El señor Presidente Municipal traslada el documento emitido por el señor Eusebio Barrantes a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 4: Atención a la señora Cynthia Segura Mora, Vocal Nacional, Comisión Central, Unión de Clubes de Servicio Activo 20-30.

La señora Segura Mora expresa que el proyecto "Colecta Nacional de Leche: Lechetón 20-30" nació en Panamá, un proyecto nacional de los cuatro clubes 20-30, indica que es una bendición que la leche que se logre recolectar se distribuya entre el Hogar Betania, Hogar Ama, Hogar Madre del Redentor y el comedor infantil de la comunidad de los chiles, expresa que la colecta será los días 01 y 02 de octubre en supermercado Coopeagri central, Coopeagri Villa Ligia, Megasuper de Monte General y en el del centro. Finalmente hace un llamado para que se brinde la colaboración de la población en general.

El señor Presidente Municipal agradece a la señora Segura Mora por la presentación.

ARTÍCULO 5: Atención a la señora Krisia Segura Mora, Presidenta del Club Activo 20-30 de Pérez Zeledón.

La señora Segura Mora comenta sobre el Proyecto denominado "Ayudando a alcanzar sueños", cuya finalidad es coleccionar la mayor cantidad de dinero, para ser utilizado en compra de sillas de ruedas, prótesis, implementos médicos lentes y donación en especies a la Unidad de Pediatría del Hospital Escalante Pradilla.

Externa que el día 19 de noviembre realizarán un show con la Media Docena en el Prado, actividad a realizarse a las 7:00 p.m., además el 20 de noviembre realizarán una maratónica en el parque central, motivo por el cual solicita permiso para utilizar durante estos días, el parque de la ciudad y hacer un éxito de las actividades programadas.

Finaliza indicando que la asociación no tiene fines de lucro, razón por la cual solicita la exoneración de los impuestos ya que los fondos recaudados se utilizarán para financiar los proyectos.

El señor Presidente Municipal recuerda que dicha solicitud fue trasladada la sesión anterior a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 6: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de La Junta de Educación de la Escuela Barú, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Rodolfo Mena Mena	7-0072-0895
Eliecer Porras Acuña	6-0192-0029
Yolanda Zúñiga Morera	6-0343-0096
Marisol Duran Godínez	6-0194-0878
María C. Quesada Madrigal	6-0221-0751

2. Nómina para nombramiento de miembro de La Junta de Educación de la Escuela San Salvador de Barú, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Sergio Núñez Valverde	1-0988-0487

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota suscrita por el Lic. Juan Diego Soto Suárez, en el cual informa de la inminente construcción de torres para telecomunicaciones sin permiso municipal, en donde solicita a esta Municipalidad una actuación concreta, decidida y contundente en el control de una actividad que si bien es de interés público, también debe ser objeto de una fiscalización y revisión minuciosa por parte de las entidades municipales.

Solicita se le informe en el plazo de ley informar sobre las acciones que la Municipalidad ha llevado a cabo para controlar y evitar en el cantón todos los perjuicios descritos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada la nota a la Administración Municipal y solicita al señor Alcalde Municipal emitir el dictamen correspondiente en el plazo de ley, además le solicita mantener informado al Concejo Municipal.

4. CM-040-2011, suscrito por la Sra. Sara Víquez Calderón, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en el cual informa que el Poder Ejecutivo ha decidido, incluir en el Proyecto de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 en donde el monto que será destinado para las partidas específicas correspondiente al año 2012, asciende a la suma de ¢3.000 millones, así mismo indica que se le asignó al cantón de Pérez Zeledón la suma de ¢65.087.551,4, tomando como base los criterios de Población, extensión geográfica y pobreza.

Cabe indicar que con base en los criterios antes mencionados remite la distribución a nivel distrital para conocimiento de los Consejos de Distrito, así mismo indica que los proyectos aprobados deben presentarse a más tardar el 01 de diciembre del año en curso a la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal con copia a los Consejos de Distrito.

5. OFI-229-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual se informa que se publicó en el diario Oficial la Gaceta N° 173 del jueves 08 de setiembre del 2011, la Ley N° 8934 "Protección de la Niñez y la Adolescencia frente al contenido Nocivo del Internet y otros medios Electrónicos".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita se tome nota, e indica que la Licda. Marín Valverde trasladó copia a la Alcaldía.

6. Nota suscrita por la Sra. Marilú Gamboa Guerrero, Presidenta Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el cual remite el plan de trabajo correspondiente a Presupuesto Extraordinario 1-2011 Ejercicio Económico 2011 con el superávit de ¢2,608,998.78.

Cabe indicar que con este superávit pretenden solventar necesidades de orden administrativo y materiales logísticos de la escuela.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. Nota suscrita por las Asociaciones del Distrito de Rivas, Pérez Zeledón, en la cual informan que en reunión del Consejo de Distrito con las nueve de las doce asociaciones de Desarrollo, se tomo el acuerdo de manifestar en contra de la situación que se ha presentado en el actual Concejo Municipal y la Administración del mismo, así mismo solicitando un consenso para el bienestar del cantón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita se tome nota y hace un llamado a sus compañeros para que se dé un buen funcionamiento en el Concejo Municipal.

8. PROTERRABA-010-2011, suscrito por el Ing. Nelson Fallas Campos, Coordinador MINAET-SINAC-ACLAP, en la cual informa el interés de que los funcionarios asignados por sus instituciones participen activamente en la Comisión Técnica para el Manejo y Desarrollo Integrado de la Cuenca del Río Grande de Térraba.

Cabe indicar que remite lista de los representantes de las instituciones que no asistieron y los que justificaron su ausencia en las dos últimas reuniones.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que es importante que los representantes de la Municipalidad participen en las reuniones, ya que se trata de la cuenca más importante de la Región Brunca.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que se debe investigar si ya se nombró al representante y no olvidar que la cuenca nace en el río San Antonio, en las faldas del cerro de la muerte, en Buena Vista, señala que deben estar atentos al buen tratamiento de dicha cuenca.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., expresa que según la lista no se ha contado con la participación del representante de Pérez Zeledón, señala que no recuerda quien es, pero le solicita que por favor asuma la responsabilidad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que si no se cuenta con el representante su persona gustosamente podría ser.

El señor Presidente Municipal manifiesta que averiguará si se cuenta con el representante.

9. Copia del OFI-CCE-013-2011, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Mora Chaves, Presidente Comité Calle El Almendro, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual informa de la problemática del camino de dicho barrio y el caso de río Jilguero, a la altura de la Calle El Almendro.

Cabe indicar que presenta una lista taxativa de las acciones realizadas por parte del Comité Promejoras Calle los Almendros para gestionar los arreglos y mantenimientos del camino.

Así mismo se remite detalladamente la situación del río y las gestiones realizadas para minimizar el riesgo que se presentada.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Por lo cual solicita que la municipalidad se le brinde una solución efectiva a los asuntos antes mencionados, así como la colaboración para extender y acomodar el material que ya se tienen comprado, además de darle el ancho nuevamente a la calle.

Así mismo que envíen nota a los vecinos para que respeten el ancho de la calle ya que han construido rampas de acceso que impiden el tránsito.

En el caso del río indica que se requiere la colocación de un muro de protección, de acuerdo con lo indicado por la Unidad técnica de la Municipalidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

10. Nota suscrita por el Sr. Carlos Brenes Navarro, Presidente ADI California Santa Lucía, en la cual solicita el arreglo de un tramo del camino entre la California y Santa Lucía, ya que, desde el 06 de agosto no hay paso vehicular entre las comunidades, por tanto solicita una respuesta al problema provocado por el mal estado del camino.

El Lic. Luis Mendieta Escudero expresa que el presente día ingresó al lugar la niveladora para efectuar el trabajo, indica que ingresará el back hoe para colocar las alcantarillas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., brinda agradecimiento al señor Alcalde Municipal.

11. Copia de OFI-0250-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en lo que informa que las indicaciones Generales para la Formulación y remisión a la CGR del Plan Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2012, publicadas en la página web de la CGR, se ha incluido el punto adicional 2.B. XII, el cual debe ser atendido con el presupuesto ordinario para el 2012 que presenten a aprobación de ese Órgano Contralor.

*"San Isidro de El General,
12 de setiembre de 2011
OFI-0250-11-AIM*

*Señor
Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal*

Asunto: *Inclusión de punto adicional a las Indicaciones Generales para la Formulación y Remisión a la CGR del Plan Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2012.*

Estimado señor:

Me permito informarle que hemos recibido el día de hoy un correo electrónico, suscrito por el Lic. Marcos Rodríguez Morales de la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, donde nos comunica que en las "Indicaciones Generales para la formulación y remisión a la CGR del Plan Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2012" publicadas en la página web de la CGR, se ha incluido el punto adicional 2. B. XII, el cual debe ser atendido con el presupuesto ordinario para el 2012 que presenten a aprobación de ese Órgano Contralor.

En razón de lo anterior, adjunto remito las indicaciones supracitas con la modificación realizada por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".*

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

12. Nota suscrita por el Ing. Roberto Chacón Montero, Coordinador de la COREQUEMAS, en la cual indica que en reunión ordinaria celebrada por la Comisión Reguladora de Quemas Agrícolas Controladas de Pérez Zeledón y Buenos Aires acordaron que es necesario la participación de un representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., consulta quien desea ser el representante.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que su persona puede ser, quedando la misma como representante de la Municipalidad ante la Comisión Reguladora de Quemas Agrícolas Controladas de Pérez Zeledón y Buenos Aires.

13. DH-CGA-0471-2011, suscrito por la MBA. Ofelia Taltelbaum, Defensora de los Habitantes de la República, dirigida para la Sra. Kemly Jiménez, Presidenta Municipal, en lo que indica que la Defensoría de los Habitantes de la República desea compartir las iniciativas y esfuerzos que se está llevando a cabo orientados a resaltar la importancia del ejercicio de la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública como forma de combatir la corrupción.

Por lo consiguiente remite invitación a la actividad denominada "La Transparencia como estrategia contra la Corrupción" que se llevará a cabo el día 27 de setiembre a las 8:00 a.m en el Auditorio del Edificio DR. Franking Chang Díaz.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que en ese caso quien debe participar es el regidor Ureña Bonilla, ya que el mismo se encuentra fungiendo como Presidente del Concejo Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que no podría asistir ya que es un martes y los martes pasa la mayoría del tiempo coordinando asuntos de la sesión con la Secretaría, pero señala que todos están siendo invitados.

14. OFI-231-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en informa que en la Gaceta N° 175 del lunes 12 de setiembre del 2011, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución N° 4026-M-2011, mediante el cual cancela la credencial de la Sra. Jenny Damaris Bonilla Vega, Concejal Suplente del Distrito de Cajón, y en su lugar designa al Sr. Cristian Barrantes González.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que ya se efectuaron los trámites correspondientes.

15. Copia de nota suscrita por el Sr. Rodolfo Orozco Aguilar, Representante Legal Fiduciaria Rohrmoser CR,S.A., dirigido a la Comisión de Cementerio, en lo que remite evaluó de la finca Folio Real 615.140-000 que se encuentran en propiedad fiduciaria en un fideicomiso de garantía, autorizo al señor Alexander Cabalceta Alvarado con cédula n° 6-0174-0645, quien es el dueño fideicomitente de la finca antes mencionada, para que se pueda hacer oferta formal del terreno para la construcción del cementerio en la zona de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, por un monto de \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil dólares exactos), lo que significa un 50% del valor real, esto por considerar que es de suma importancia colaborar con dicha causa para beneficio de la población.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Cementerio.

16. Copia de nota suscrita por la Sra. Olga Montero Solís, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de General Viejo, Pérez Zeledón, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en lo que indica que han pasado tres meses que se finalizó el asfaltado de los cuadrantes de General Viejo, quedando descubierta una acequia que pasa frente a la Escuela Fernando Valverde Vega, la cual representa un eminente peligro para los niños, por lo cual solicita que se realice la construcción y se dé por finalizada la obra.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

17. OFI-4818-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite justificación de compra del terreno donde se ubica el vertedero municipal de Cocorí.

Cabe indicar que se presenta una lista taxativa informando la posible compra y avalúo del terreno 3,18 ha, donde se encuentra localizado el actual vertedero de desechos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita se archive el documento por cuanto ya se tomó acuerdo al respecto.

18. OFI-4641-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de documento suscrito por el Sr. Augusto Boirivant Arce, en el cual solicita la certificación de la asistencia a sesiones municipales de los regidores propietarios, suplentes, síndicos propietarios y suplentes, del periodo comprendido mayo 2006 a mayo 2010 .

A solicitud del regidor Juan Duran Cubillo se procede con la lectura textual de la nota.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento al encargado a efectos de que se certifique lo solicitado.

19. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, en la cual solicita se tome en consideración al propuesta planteada por dicho Consejo de Distrito referente a las partidas en especie que se le asignan a los consejos de distrito, además solicita se tome en consideración aumentar la cantidad de 5 millones a diez millones de colones por distrito, y que se tome en cuenta en el presupuesto ordinario que se está por aprobarse para el próximo año.

El síndico Milton Badilla Fallas expresa que consultó a algunos de los señores regidores si era posible aumentar los recursos a los Consejos de Distrito, manifiesta que en las comunidades se deben atender muchas necesidades, motivo por el cual solicita que se les aumente el monto tomando en cuenta la cantidad de asociaciones de desarrollo con que cuenta cada distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que para el próximo año se debe tomar en cuenta la capacidad de ejecución de cada distrito, para poder asignarles mayores recursos, agrega que pueden hacer moción para dar dos millones de colones más a cada uno de los distritos.

El regidor Juan Durán Cubillo recuerda que como síndicos requieren de mayores recursos para solventar algunas de las necesidades de la comunidad, indica que se logró asignar más recursos.

El señor Presidente Municipal indica que los recursos que se asignan a los Consejos de Distrito deben ser ejecutados, ya que de lo contrario no tendría ninguna razón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que no se han logrado ejecutar muchas cosas ya que durante mucho tiempo no se contó con un Ingeniero para que aprobara los proyectos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

20. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, en la cual remite solicitud para que se valore la posibilidad de que dentro del presupuesto se tome o se le asigne un recurso a los diferentes consejos de distritos y tengan disposición exclusiva una brigada de maquinaria para caminos que conste de una niveladora, una compactadora y una vagoneta donde sea utilizada para mejora y mantenimiento. Esto con una rotación de 15 días de trabajo para cada distrito.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21. FP-229-11, suscrito por Francisco Caballero Ruiz, Coordinador de la Unidad Fondo de Preinversión, dirigida a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Concejo Municipal, en la cual indica que referente al estudio "Reforma del Plan Vigente del Cantón de Pérez Zeledón" financiado por el fondo de preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante convenio de transferencia no reembolsable n° TR-01/-G.

Cabe indicar que solicita al Concejo Municipal se le informe sobre la revisión efectuada a partir de la entrega del informe final preliminar las observaciones formuladas al documento o bien comunicar su aprobación.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo traslada copia a la Administración Municipal.

22. ACLA-P-D-480-2011, suscrito por el Lic. Ronald Chan Fonseca, Director ACLA-P, en la cual remite agradecimiento por el apoyo y colaboración en la semana de Parques Nacionales de Costa Rica.

Cabe indicar que agrega en el documento que el éxito en los diversos eventos fue el resultado de la colaboración, por lo cual se alcanzaron los objetivos propuestos en dicha celebración de carácter nacional y regional.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita tomar nota y felicita a los organizadores de la actividad.

23. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en la cual indica que con instrucciones del señor Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Diputado Luis Fishman Z. y Coordinador de la subcomisión de Presupuesto, indica que la comisión tiene en estudio el Presupuesto Ordinario para el 2012.

Cabe indicar que se informa que la Comisión estará recibiendo la solicitud acompañada del respectivo acuerdo del consejo municipal, hasta el próximo 10 de octubre.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

24. Nota suscrita por el Sr. Robert Solano Núñez, en la cual solicita el mantenimiento del camino público de la calle Obregón situada a la altura del rancho de recreación de la cámara de Cañeros 200 metros al sur, en la comunidad de la Ceniza de San Isidro de Pérez Zeledón, ya que, dicha calle requiere la debida demarcación del derecho de rodaje, salidas de aguas definidas o caños y una capa de lastre. Según recomendación del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica Vial.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

25. Nota suscrita por el Sr. Minor Ramírez Vargas, Presidente y Promotor del MDVICR, dirigida al Sr. Wilberth Ureña Presidente a.i. del Concejo Municipal, y a la Sra. Cira Obando, Regidora y Presidenta de la COMAD, en la cual informa que se llevara a cabo una Marcha Pacífica, el 29 de setiembre que saldrá de las inmediación del Hogar Grupal de Palmares hacia la plaza el parque de San Isidro. Iniciara a las 8:00 am y terminará 12:30 a.m. aproximadamente.

Agrega que el fin dicha actividad es concientizar a la población en general de la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad.

Por lo tanto remite invitación formalmente a dicha actividad, y solicita que se dirijan con unas palabras a todos y todas las participantes, que llegarán a los actos oficiales en el parque.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que todos quedan invitados.

26. Nota suscrita por el Bach. Iván Fernández Montero, entrenador de tenis de mesa de P.Z, en la cual solicita la colaboración de ₡245,000 colones para hacer posible la participación de dos jóvenes atletas que han logrado clasificar para competir en el campeonato Latinoamericano Sub 10 y Sub 13 de esta disciplina, en Guatemala del 04 al 10 de octubre del 2011, la federación Costarricense de tenis de Mesa cubrirá con los gasto de tiquetes de avión y la inscripción de los atletas al evento, pero no se cubre los gastos de alimentación y hospedaje durante los días de competencia, por lo tanto solicitan la colaboración del monto ya mencionado.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que quienes deben recibir este tipo de solicitudes son los Consejos de Distrito, ya que esa es una de sus potestades y se debe respetar el debido proceso, manifiesta que la Secretaría debe informar a los solicitantes el debido proceso.

27. OFI-4714-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta a documento N° TRA-1056-11-SSC, referente a situación de la calle que va del edificio del tránsito hasta hogar Ama, determino que dicho trayecto se encuentra incluido en la lista de caminos a intervenir mediante la contratación que se está realizando por medio de la licitación Abreviada 2011 LA-000008-SPM.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras.

La regidora María Ester Madriz Picado consulta al señor Alcalde Municipal si la presente licitación es la de los cincuenta millones que aprobó el Concejo Municipal.

Al respecto el señor Alcalde Municipal expresa que si es la aprobada por el Concejo Municipal, señala que espera que el próximo lunes se inicie con el trabajo en las calles.

La regidora Madriz Picado indica que le gustaría que se tome en cuenta la información, aclara que el Concejo aprobó los recursos desde el 14 de junio, razón por la cual solicita que se hagan los trabajos con la celeridad del caso, ya que cada día los huecos en las calles se hacen más grandes.

El regidor David Araya Amador señala que efectivamente los recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal desde hace tres meses y aún hoy no se han ejecutado, aclara que las calles continúan destruidas por la responsabilidad directa del señor Alcalde, por no saber cómo hacer las cosas, seguidamente solicita al señor Alcalde efectuar todos los trámites necesarios para reparar los huecos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que los cincuenta millones no son suficientes para reparar las calles del centro y para reparar la calle que va del edificio del tránsito hasta hogar Ama ya que la misma se encuentra destrozada, concluye indicando que se debe buscar más dinero.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que la situación no tiene que ver en su totalidad con mal manejo, aclara que no se hizo contratación directa ya que no se puede ya que la ley así lo estableció, indica que se trata de un trabajo en conjunto entre el Concejo, Proveeduría y el señor Alcalde, recuerda que el asunto se atrasó ya que inclusive se dio una apelación por parte de Quebradores del Sur.

El señor Alcalde Municipal señala que el próximo lunes se iniciará con los bacheos, agrega que espera tener soluciones prontamente en lo que se refiere a las calles del casco central, externa que además se ha estado haciendo un trabajo en los barrios San Andrés, Finca Municipal entre otros.

28. OFI-4737-11-DAM suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite traslado de documento N° FP-195-11, sobre asunto planteado por el señor Francisco Caballero Ruiz, Coordinador de Unidad Fondo de Preinversión, referente al estudio "Reforma Integral del Plan Regulador Vigente del Cantón de Pérez Zeledón" financiado por el fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante convenio de transferencia no reembolsable n° TR-01/04-G.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

29. OFI-4837-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite de documento N° OFI-517-11-SPM, referente a oferta formal del terreno para la construcción del cementerio en la zona de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, por un monto de \$750.000,00 (setecientos cincuenta mil dólares exactos), lo que significa un 50% del valor real, esto por considerar que es de suma importancia colaborar con dicha causa para beneficio de la población.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Cementerio e indica que dicha nota es similar a la que se conoció en la nota número 15 del presente artículo.

30. OFI-4841-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite devolución de documento N° TRA-1078-11-SSC, referente a solicitud de donación de un lote de 200 metros cuadrados en adelante para contar con instalaciones propias y ofrecer un mejor servicio, asunto planteado por parte del señor Minor Ramírez Vargas, Presidente y Promotor del MDVICR.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

31. DXE-417-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Fracción PLN, en la cual remite copia de oficio 0150-1658-2011, suscrito por el señor Alejandro Soto Zúñiga, Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, en el cual solicita colaboración para la iluminación de un conjunto de islas en la ruta N° 2 de San Isidro de El General- Palmares.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal.

32. El regidor Juan Durán Cubillo, retoma el asunto conocido en la nota número 4 de correspondencia, documento CM-040-2011, suscrito por la Sra. Sara Víquez Calderón, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, referente al Proyecto de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012, donde se indica que los proyectos aprobados deben presentarse a más tardar el 01 de diciembre del año en curso a la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Seguidamente solicita a los Consejos de Distrito prestar atención y brindar mayor seguimiento a dicho asunto.

33. La regidora María Ester Madriz Picado, retoma el asunto conocido en la nota número 31 de correspondencia, documento DXE-417-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, agrega que unos funcionarios del ICE efectuaron unos trabajos en la ruta N° 2 y dejaron unos huecos que ponen en riesgo la vida de la gente, razón por la cual consulta al señor Alcalde Municipal indicar que gestiones ha efectuado al respecto para que dicha situación se corrija.

Al respecto el Lic. Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que el ICE reparará los daños causados.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita al señor Alcalde efectuar las gestiones correspondientes para que se solvete dicha situación ya que en dicho sector una señora perdió la vida a causa de los huecos que existen en ese sector.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, informa lo siguiente:
 - a. Señala que la Administración ha efectuado una fuerte coordinación con el MOPT y la CNE para buscar los recursos necesarios para la reposición de los puentes que se destruyeron a causa de las fuertes lluvias del presente mes.
 - b. Hoy se inició con la construcción del puente en Calle Moras, Distrito Río Nuevo, una coordinación tripartita entre la Municipalidad, el MOPT y la CNE.
 - c. Está buscando materiales para la construcción del puente los Arias, para el puente de Santa Rosa, los Chacones y San Ramón de Páramo.
 - d. El domingo visitó los Distritos San Pedro y Cajón para atender las afectaciones surgidas a raíz de las fuertes lluvias del fin de semana anterior, agrega que se efectuó el primer diagnóstico de la situación presentada.
 - e. Ha estado enviando oportunamente los informes a la CNE para el apoyo necesario a todas las gestiones que tienen que ver con la reconstrucción de las vías de acceso en los Distritos Páramo y Río Nuevo.
 - f. Ha concretado gestiones con el MOPT para embellecer la imagen de la calle de los cinco carriles, así como la planificación de los demás dispositivos de seguridad.
 - g. Con respecto al Matadero Municipal indica que se concluyó el informe por parte de la comisión nombrada donde efectivamente la integraba un veterinario, Javier Armijo. Agrega que se solicitó a la Ingeniera de Obras la preparación del proyecto integral del Matadero Municipal tanto en la construcción, equipamiento y los requisitos que exige SENASA y el Ministerio de Salud, los permisos de funcionamiento y los costos para la apertura.
 - h. Con respecto al Vertedero Municipal expresa que una comisión está trabajando con el proyecto del cierre técnico, señala que el día 12 de setiembre se envió el proyecto de cierre al Ministerio de Salud para la aprobación, así mismo se envió al Tribunal Ambiental, además de la documentación necesaria enviada a SETENA para que se habilite el proceso del nuevo relleno para que los permisos se actualicen.
 - i. Se están habilitando nuevos barrios para la recolección de materiales reciclables.
 - j. En coordinación con el MOPT se donó la mezcla asfáltica que se está trabajando con el bacheo en algunos barrios del centro, parte de Morazán, Liceo Unesco, Quebradas, Los Ángeles, Palmares, Peñas Blancas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

- k. Por parte de la Municipalidad se ha estado atendiendo las comunidades de San Andrés, Finca Municipal y alrededores, quedando la parte urbana, pero el lunes se iniciará con el bacheo para atender los Distritos Daniel Flores y San Isidro.
 - l. Se está a la espera de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario, para intervenir el puente del Polideportivo en coordinación con el MOPT y la CNE, ya se hicieron los estudios correspondientes.
 - m. Se presentó al Concejo Municipal el POA 2012 para la aprobación, aclara que el mismo aún contiene mucho gasto administrativo y en la planilla dado a que hasta que no se cuente con la propuesta de la nueva estructura, no se puede cambiar el desequilibrio entre el gasto administrativo y el gasto sustantivo.
 - n. Se ha introducido en la Administración una serie de procedimientos que buscan una gestión y administración de los recursos públicos de forma transparente, tarea muy compleja y que desmotiva, expresando que para algunos es más fácil no tener controles.
 - o. Ya se dotó de una oficina al sindicato de la Municipalidad para que cuenten con las condiciones mínimas para trabajar.
 - p. Se reactivó la comisión de control interno para asegurar a los generaleños que los recursos públicos están bien administrados.
 - q. Se están inspeccionando los caminos referidos por Coopeagri y por la UPIAV, caminos por donde sale la producción, razón por la cual se requiere de la aprobación de una modificación, dada la urgencia del mal estado de la red vial cantonal, la cual cuenta con un atraso importante desde hace años.
 - r. Se está analizando la posibilidad de obtener una concesión para que la Municipalidad cuente con su propio quebrador, externa que hace grandes esfuerzos, razón por la cual es necesario la aprobación de firma de convenios para que algunos recursos que se encuentran en espera puedan ser invertidos en el cantón.
2. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa *"solamente quiero pedirle al señor Alcalde que de aquí y hasta que el sea Alcalde y hasta que no se termine el proyecto del nuevo relleno sanitario, que nos siga informando de martes a martes que es lo que se esta haciendo y cual es el avance que hemos tenido en referencia a este proyecto tan importante y tan necesario para nuestro cantón, mas que todo lo estamos haciendo así por recomendación del juez del tribunal administrativo ambiental, en donde de las jaladas de orejas que nos dio a todos los regidores fue que nosotros ni siquiera consultábamos muchas veces con la Alcaldesa y ahora con el señor Alcalde de los avances de dicho proyecto, entonces yo quisiera que mis palabras queden en actas e igualmente la solicitud muy seria no solo de parte mía sino de todos los regidores sobretodo propietarios; pero también hay algunos suplentes que queremos defendernos por si acaso se viene otro problema con el Tribunal Ambiental"*.

Seguidamente consulta al señor Alcalde ¿Qué sucedió con la apelación que había presentado Quebradores del Sur y que la tenia que resolver el Concejo Municipal?, apelación que resolvió el señor Alcalde Municipal de forma equivocada, ya que el mismo indica que empieza el lunes o martes y que ya existe la orden de inicio, solicita al señor Alcalde informar al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Al ser las 7:04 p.m. se retira el regidor Felipe Mora Molina.

3. El regidor Geinier Alvarado Guzmán consulta al señor Alcalde ¿si esta entregando informes de cada una de las cosas que esta diciendo?, expresa que la entrega del informe es parte del proceso; pero si no los esta entregando le gustaría ver el informe del matadero municipal ya el problema era con las aguas servidas.

Seguidamente le consulta ¿si en su barrio pasarán recolectando el material reciclable?, por otro lado solicita que le deje copia en la Secretaría de todos los reportes que indicó estaba haciendo.

4. El regidor David Araya Amador señala que el señor Alcalde trae nota pero deja "*nubarrones en el aire*" ya que es mentira que el matadero esta cerrado por un asunto de salud, debido a que el mismo fue cerrado porque la Administración Municipal no fue capaz de encausar las aguas servidas del matadero municipal, expresa que le asusta que después de tantos meses el matadero continúe cerrado.

Agrega que la Sala Constitucional ha prevenido en dos ocasiones a la Municipalidad por desobediencia a la autoridad, pero la Administración no hizo nada, agrega que espera que el señor Alcalde cumpla con su labor, ya que de lo contrario se le puede abrir un órgano director.

Seguidamente manifiesta que ya llevan más de 22 días del permiso del Tribunal Ambiental; pero no se ven acciones para solucionar el problema con Cocorí, manifiesta que hay rumores de que la maquinaria del botadero esta siendo utilizada para reparar las calles, situación que le preocupa ya que la Administración se comprometió con el Tribunal Ambiental a cumplir con la disposición de la ley; pero hasta el momento no ven acciones, tampoco el señor Alcalde trae propuesta del reglamento relacionado con el asunto del bono comunal de Cocorí, señala que si se cumple el tiempo establecido por el tribunal y no se ha cumplido, la basura se volverá a acumular en las casas ya que la municipalidad no esta cumpliendo con lo que le corresponde, motivo por el cual solicita al señor Alcalde tener mayor celeridad, ser más proactivo.

De forma posterior solicita un informe del presupuesto actual ya que con el cierre del matadero se dejaron de percibir cerca de ¢100 millones y según información de los técnicos municipales la recaudación de impuestos ha disminuido cuantiosamente, razón por la cual no se podrá llegar a los ¢4800 millones, dinero que estaba presupuestado, motivo por el cual se pueden tener problemas con la Contraloría.

Dado lo anterior solicita al señor Alcalde que el Lic. Alcides Arias efectúe una estimación de cierre del presupuesto actual y se readecue, agrega que si es necesario se debe contraer el presupuesto, debido a que la Contraloría es clara en ese aspecto.

Al ser las 7:09 p.m. se incorpora el regidor Felipe Mora Molina.

5. La regidora María Ester Madriz Picado consulta al señor Alcalde Municipal ¿si de momento se cuenta con tajos abiertos?.

Seguidamente se refiere al trabajo que hizo la Comisión Nacional del Emergencias en el río San Isidro, ya que ha observado que parte de los gaviones han sido arrastrados, motivo por el cual solicita informe al respecto, así mismo consulta ¿Cual es la propuesta para corregir el asunto presupuestario?.

6. El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere al asunto del Río San Isidro, manifiesta que considera que la Municipalidad no cuenta con los recursos para reparar los gaviones de dicho río, razón por la cual solicita al señor Alcalde trasladarse hasta San José para que coordine directamente con la CNE, ya que se trata de una emergencia.

Por otro lado expresa que en las reuniones de la Comisión de Vivienda muchos vecinos llegan a preguntar por el agua, señala que en algunos lugares no se pueden desarrollar proyectos, ya que no se cuenta con agua, motivo por el cual solicita al señor Alcalde Municipal que invite al actual Presidente del AyA, ya que los mismos hacen publicidad y solo han colocado válvula en Pedregoso y otra en Quebradas.

Seguidamente se refiere al asunto de las calles e indica que Quebradores del Sur hace un muy buen trabajo para el CONAVI, ya que trabajan de acuerdo a los contratos y a lo que se les solicite CONAVI o la Administración, finaliza indicando que las empresas trabajan de acuerdo a lo que se les paga.

7. El regidor Felipe Mora Molina indica que antes se les daba informes de donde estaba la maquinaria y ahora no lo saben, razón por la cual solicita un informe semanal para saber en donde se encuentra la maquinaria.

Externa que hace tres meses se cerró el tajo El Jardín, motivo por el cual consulta por la maquinaria, ya que el único tajo del cantón esta cerrado.

Consulta que pasó con la situación de la Avenida González ya que la última lluvia inundó las casas de los vecinos, manifiesta que no se ha brindado una solución, razón por la cual consulta que ha pasado con dicha situación.

Finalmente se refiere a la Lotificación Arizona, expresa que dicho proyecto ha sido un viacrucis de más de 10 años, razón por la cual consulta que ha pasado con Arizona, ya que se ha enterado que en el terreno hay algunos precaristas.

El señor Luis Mendieta Escudero expresa que el matadero fue cerrado por SENASA y el Ministerio de Salud, agrega que todo el cantón conoce cuales eran las deficiencias que tiene el Matadero Municipal, por otro lado indica que al respecto llegó nota al Concejo y fue leída en el mismo.

Seguidamente se refiere al asunto de los ríos e indica se hizo la notificación a la Comisión Nacional de Emergencias y al MOPT a efectos de buscar los recursos para atender el daño ocasionado por el río.

Externa que la maquinaria se encuentra en Cajón y se han estado haciendo algunos otros trabajos en los demás distritos, señala que posteriormente la maquinaria pasará a San Pedro.

Con respecto al bacheo indica que se atenderán las prioridades como lo es el acceso al Colegio Técnico y Ministerio de Salud, y zonas como San Rafael, Ciudadela Blanco, Boston y el centro de la ciudad.

Finalmente con respecto al resto de las solicitudes efectuadas indica que las ampliará y entregará a los regidores que así lo han solicitado.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. Documento suscrito por la señora Yadniela Castro S. y por el señor David Bonilla S. por medio del cual brindan información de la actividad denominada Mini Teletón Pérez Zeledón 2011, señalan que dicho evento se trabaja en conjunto con Teletón Costa Rica. La idea se desprende de esa institución sin fines de lucro con la intencionalidad de fomentar el apoyo hacia el Hospital Nacional de Niños, quienes en este año tienen la meta de 550 millones de colones para equipar las Unidades de Neontatología y Cuidados Intensivos.

Agregan que se les hizo un llamado a participar de la organización de la Teletón de este año en curso. Las personas convocadas para colaborarles son el Señor David Bonilla Solís, Productor Cultural de la zona Sur; y la señorita Yadniela Castro Sánchez, Periodista y Directora del programa Fusión Juvenil.

Así mismo señalan que la Mini Teletón Pérez Zeledón 2011 está programada para el día 03 de Diciembre del año en curso, dando inicio de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., razón por la cual solicitan los permisos y la colaboración por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón con el uso de las instalaciones eléctricas.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Documento suscrito por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Segunda, Municipalidad de Pérez Zeledón por medio del cual informa que durante la semana anterior participó en el "I Seminario de Cohesión Social, Territorios y Políticas Públicas". El mismo se llevó cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Lo anterior como conclusión del primer modulo de un diplomado que espera concluir a finales del presente año, con la Universidad Méndez Pelayo (España) de la Unión Iberoamericana de Municipalitas (UIM).

Informa que en el pasado mes de marzo, recibió la invitación junto a varios compañeros del Concejo, para participar en el Programa URB-AL 3 de la Unión Europea, días después se le comunico que había sido seleccionada junto a 42 compañeros más de distintos países de Latinoamérica, de los cuales en este momento solo 30 han aprobado el primer módulo.

También informa que cuenta con una beca completa. La mayor parte del curso ha sido de forma virtual, y complementada con seminarios presenciales.

Señala que entre las unidades temáticas en estudio tienen:

- La nueva agenda de la cohesión social.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

- Retos y desafíos de la Gobernanza local.
- Políticas públicas locales para la cohesión social y Territorial
- Herramientas para el análisis estratégico político.
- Herramientas para el diseño de políticas públicas locales:
La planificación estratégica local para la cohesión social
- Modelos de liderazgo para impulsar políticas locales de cohesión social.
- Estrategias e instrumentos para construir consensos locales para alcanzar la cohesión social.
- Construcción y liderazgo de redes locales para impulsar la cohesión social.
- Estrategias y habilidades para la comunicación política e Institucional.
- Estrategias y habilidades para la dirección y coordinación de equipo.

Así mismo informa que todos los gastos han estado a cargo de URB-AL 111 y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y además de su familia.

Finalmente se pone al servicio del cantón para colaborar con temas tan importantes y cualquier otro tema de relevancia para el municipio.

La regidora Virginia Camacho Torres felicita a la señora Picado Mora y la insta para que continúe formándose.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que es un orgullo que la señora Vicealcaldesa sea una de las dos personas del país que se seleccionaron, indica que la señora Picado Mora no solamente está representando al país sino también al cantón, razón por la cual le felicita.

El regidor Juan Durán Cubillo brinda felicitación a la señora Doris Picado, manifiesta que con el aprendizaje de la misma llegará una luz al cantón, ya que fueron muy privilegiados con la escogencia de la misma.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero Alcalde Municipal indica que es emotivo ya que la señora Doris Picado ha hecho grandes esfuerzos por alcanzar ser becada y además por sacar la tarea y ampliar sus estudios, ya que viene a enriquecer los intereses del cantón, finalmente el señor Alcalde Municipal insta a la señora Doris Picado a seguir adelante para que logre alcanzar las metas propuestas.

El regidor David Araya Amador brinda felicitación a la señora Picado e indica que espera que toda su experiencia en diferentes áreas sea puesta en práctica para poder resolver las necesidades de los ciudadanos.

3. Se procede con la lectura del siguiente documento:

*"San Isidro de El General
19 de setiembre de 2011
OFI-0253-11-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre nombramiento de Órgano Director por parte del Concejo Municipal.

Estimados señores:

El pasado 16 de setiembre de 2011, mediante TRA-1129-11-SSC, se nos comunicó el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 069-11, en su artículo 5), inciso 1), del 23 de agosto de 2011, en el cual en el punto 2 del "POR TANTO" se indicó:

"Este Concejo Municipal acuerde que dicho Órgano Director estará conformado por la Auditora Interna del Concejo Municipal, quien se desempeñara como secretaria de actas y por los regidores Cira Obando, Geinier Alvarado, María Ester Madriz, Manuel Alfaro, Juan Durán y Roy Mora siempre que estos acepten su designación.

Así mismo en condición de asesor la persona quien funja como Encargado del Proceso de Servicios Técnicos de esta Municipalidad."

Aspecto que no es posible acatar por parte de esta Auditoría Interna al resultar improcedente y contrario a la Ley, al respecto me permito indicarles que la Ley General de Control Interno N° 8292, establece una prohibición expresa para esta oficina y su personal en relación con los órganos directores de los procedimientos administrativos, señalando en su artículo 34:

"Artículo 34.—Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:

- a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.*
- b) Formar parte de un órgano director de un procedimiento administrativo.*
- c) Ejercer profesiones liberales fuera del cargo, salvo en asuntos estrictamente personales, en los de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y colaterales por consanguinidad y afinidad hasta tercer grado, o bien, cuando la jornada no sea de tiempo completo, excepto que exista impedimento por la existencia de un interés directo o indirecto del propio ente u órgano. De esta prohibición se exceptúa la docencia, siempre que sea fuera de la jornada laboral.*
- d) Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales.*
- e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley.*

Por las prohibiciones contempladas en esta Ley se les pagará un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base." (El subrayado es nuestro)

Como se verifica de lo transcrito, existe no solo una prohibición para el personal de esta oficina de ejercer actividades propias de la administración activa, sino también de formar parte de los órganos directores de los procedimientos administrativos que deba instaurar la institución, razón por la cual no es legalmente posible nuestra participación.

En igual sentido, la Contraloría General de la República en su oficio N° 09856 (DJ-03818-2010), del 11 de octubre de 2010, del cual se adjunta copia, se refiere a la participación de las auditorías internas en los procedimientos administrativos que deba realizar la Administración activa, concluyendo:

“Si bien es cierto que por ser un órgano de control interno, forma parte de la institución, también lo es que por su naturaleza no debe realizar funciones típicas del procedimiento o gestión administrativa, por cuanto su responsabilidad básica se circunscribe a comprobar e informar regularmente el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de la organización de que es miembro, con lo que se pretende que el control interno sea tan efectivo que cualquier irregularidad no pueda existir en un tiempo prolongado sin ser detectada y corregida.

Las labores de la unidad de auditoría interna no sustituyen ni modifican la responsabilidad que sobre el procedimiento administrativo tiene el jerarca de esa administración pública, principalmente en punto a establecer, mantener y perfeccionar su propio sistema de control interno, ni tampoco la de cada uno de los servidores encargados de un área administrativa o de operación, los que siempre deberán responder ante su superior, por la parte del sistema que les haya sido asignada.

Con ello se pretende establecer un deslinde claro entre las responsabilidades y competencias que corresponden a la unidad de auditoría interna y a la Administración, a efecto de que aquella no sustituya el poder de decisión y de ejecución que es característica de ésta.

Ante todas estas consideraciones es que debe descansar la labor de auditoría, sobre esa base de objetividad e imparcialidad, en la que se resalta la importancia de que la labor de auditoría interna sea independiente y posterior a las acciones administrativas.

Como se observa, luego del análisis realizado por este Despacho, tanto con respecto a los orígenes, atribuciones o competencias del órgano contralor como de las auditorías internas, esta Contraloría no encuentra el asidero jurídico y menos constitucional, que habilite a esa auditoría interna para que pueda apersonarse como parte en un procedimiento administrativo, así como tampoco para que pueda realizar funciones tales como contradecir alegatos, solicitar prueba, asistir a la comparecencia oral y privada; es decir, ejercer todos los derechos y prerrogativas que le corresponden a la parte dentro del procedimiento, tal y como le ha sido otorgado dichas competencias a esta Contraloría General por mandato constitucional, el cual ha sido objeto de amplia revisión por parte de nuestro Tribunal Constitucional, el que, según lo supracitado, más bien las ha reiterado, ratificado y en algunos casos hasta ampliado, por lo cual dicho órgano contralor dispone de una unidad especializada para cumplir con el mandato constitucional y realizar las referidas atribuciones, del cual tampoco dispone esa auditoría interna.” (El subrayado es nuestro)

En vista de lo anterior, y en un afán de colaboración con este Concejo Municipal nos permitimos adjuntar un material relacionado con el nombramiento de órganos directores por parte de los Órganos Colegiados, a fin de que sea analizado por ustedes y procedan según corresponda, a efectuar las correcciones o modificaciones necesarias al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 069-11, según lo que establezca la normativa legal y técnica vigente, el detalle de la documentación a continuación:

- 1. Oficio 05319 (DAGJ-673-2003) de la Contraloría General de la República, sobre conformación de los Órganos Directores del Concejo Municipal.*
- 2. Extracto del Manual de Procedimientos Administrativos de la Procuraduría General de la República, con respecto al nombramiento del órgano director por órganos colegiados.*
- 3. Dictamen C-294-2004 de la Procuraduría General de la República, sobre conformación de los Órganos Directores del Concejo Municipal.*

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

4. *Dictamen C-277-2005 de la Procuraduría General de la República, dirigido a esta Municipalidad sobre vicios de nulidad en conformación de los Órganos Directores del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.*

5. *Dictamen C-049-2009 de la Procuraduría General de la República, sobre conformación de los Órganos Directores del Concejo Municipal.*

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".*

El regidor David Araya Amador expresa que se requiere una secretaria de actas, razón por la cual tomando en consideración que la señora Auditora no puede, se puede sustituir con la Secretaria del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Araya Amador indica que el Órgano Director no va a castigar a nadie; sino será garante de que se va a respetar el debido proceso a la Presidenta Municipal, para que después el órgano decisor tome la decisión. Así mismo indica que el abogado de la Municipalidad puede instruirlos al respecto.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En virtud de que corresponde a este Concejo Municipal nombrar el coordinador del Comité Cantonal de la Persona Joven y que dicho nombramiento se encuentra postergado por diversos motivos, afectando la ejecución y utilización de los recursos transferidos por el Concejo de la Persona Joven, esta comisión recomienda al Concejo:

- o Nombrar al Joven Jonathan Zúñiga Granados, portador de la cédula número 1-1300-0864 como Coordinador del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor David Araya Amador recuerda el compromiso público adquirido, para que el próximo Coordinador del Comité Cantonal de la Persona Joven sea la señora Vera Corrales, y posteriormente la joven Johanna Estrada Chaves a efectos de que el proceso sea participativo.

El regidor Wilberth Ureña justifica su voto negativo indicando que la escogencia se efectuó sin la presentación de ternas.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En la fecha 18 de julio del corriente, la señora Auditora Municipal, presentó a conocimiento de este Concejo Municipal el INF-0006-11-AIM, que contiene los resultados de la Revisión efectuada a la liquidación presentada por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, con las disculpas del caso por el atraso sufrido en el dictamen de marras, debido a todas las circunstancias, por usted bien conocidas, procedemos a emitir el siguiente acuerdo.

1. Acoger las recomendaciones contenidas en el punto 4.1, dirigidas al Concejo Municipal.
2. Se giren instrucciones precisas al señor Alcalde con el fin de que cumpla con las recomendaciones contenidas en el punto 4.2, mismas que son dirigidas a la Alcaldía Municipal.
3. Además, se acuerde, como medida previsorá, que las personas que fungieron como miembros de la Comisión Organizadora de las actividades del Campo Ferial. Expo P.Z 2011, no podrán formar parte de ninguna comisión de festejos o celebraciones que esté avalada, respaldada o conformada por este Concejo Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-016-11-BCA en el que el señor Abilio Quesada Navarro solicita la apertura del camino público ubicado en los Reyes de Daniel Flores, 250 metros noroeste de la Escuela.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos, recomienda al Concejo aceptar la apertura como camino público no clasificado en uso siempre y cuando cumpla con las recomendaciones del señor Martín Fonseca manifestadas en el OFI-016 en las páginas 1-2-3 del 10 de febrero de 2011".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado y Geinier Alvarado Guzmán.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a la nota enviada por Luz Valverde Camacho en la que solicita 8 alcantarillas para corregir un problema en su lote.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarlo a la administración para su debida valoración y proceda como corresponda".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras, dictamen que no queda en firme por contar con tal solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán, María Ester Madriz Picado y Manuel Fernando Alfaro Jara.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-1836-11-DAM en el que se informa mediante OFI-0391-11-PCU y OFI-0322-11-SCT sobre el mal estado de los caminos de San Pablito, Bajo Las Bonitas y San Carlos de Platanares, al igual que San Ramón Norte y Sur.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Comunicar por medio de los síndicos que se debe cumplir con la programación según acuerdo por la Junta Vial Cantonal, por lo que se debe revisar si los caminos antes citados están incluidos en la programación".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Manuel Fernando Alfaro Jara.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-025-11-BCA en el que el señor Gustavo Adolfo Rojas Marín solicita la incorporación a la red vial municipal el camino ubicado en la Pista Las Lagunas 500 mts suroeste de la entrada a Baidambú en el barrio Pistas Las Lagunas.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos aprobar la solicitud como camino público vecinal siempre y cuando cumpla con las recomendaciones presentadas por el señor Martín Fonseca en el OFI-025-11-BCA en las páginas 1-2-3 del 23 de febrero del 2011".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-113-11-BCA en el que se presenta la recomendación técnica para que se actualice la red vial municipal el camino ubicado en la Pista Las Lagunas que inicia en el entronque C-1-19-030 y finaliza en el C-1-19-464.

Esta comisión recomienda al Concejo aceptarlo como camino público vecinal basado en el criterio técnico del Departamento de Caminos pero que se respetan las recomendaciones presentadas en el OFI-113-11-BCA en las páginas 1-2 y 3 del 12 de julio de 2011 en el expediente ADM-056-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-136-11-BCA en el que se presenta una recomendación técnica atendiendo la solicitud de la señora Yessenia Jiménez Muñoz, vecina del Barrio Lourdes de Daniel Flores para la inclusión del camino ubicado al costado este de la escuela Lourdes.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Vecinales aceptar la petición como camino local, siempre que se cumpla con los requisitos presentados en el OFI-136-11-BCA en las páginas 1-2-3 y 4 del 28 de julio de 2011, del expediente ADM-008-11-BCA".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-3204-11-DAM en el que se presenta la solicitud del señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de COLOSEVI, de iniciar trámites de convenio con la Ingeniería de Tránsito para realizar convenio Interinstitucional de Apoyo para realizar el señalamiento horizontal de las calles.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dichas gestiones para obtener el convenio entre Alcaldía Municipal y la Ingeniería de Tránsito”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-038-11-BCA en el que presenta una solicitud del señor Ismael Solís Cárdenas para que se declare como calle pública ubicada Los Chiles iniciando del entronque C-1-19-644 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos recomienda la aceptación como camino público local siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Reglamento artículo 5, inciso b, de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-1449-11-DAM en el que se informa mediante los oficios 272-11-SCY y 029-11-BCA, éstos manifiestan que el camino ubicado en Pavones 1 km sur de la Romana de Caña es público.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos recomienda aceptar la declaratoria como camino no clasificado en uso, siempre que se respete las recomendaciones y se cumpla con los requisitos ante el MOPT”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

15. El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 22 de setiembre a las 5:00 p.m. a efectos de analizar los dictámenes emitidos por las comisiones.

El regidor David Araya Amador consulta si se hizo la convocatoria.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que el acuerdo fue tomado el martes y la Secretaría lo trasladó a la Alcaldía el miércoles, a efectos de que se efectuara la convocatoria correspondiente.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN DURAN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La moción presentada ante este Concejo Municipal y aprobada; según Acta N° 072-11, del 13 de setiembre del presente año, artículo 6, mociones, en el punto 5; referente al nombramiento de la Comisión Coordinadora de la Consulta Popular (Plebiscito de Revocatoria de Mandato del actual Alcalde del Cantón de Pérez Zeledón solicito a este Concejo se excluyan los nombres de la regidora Cira Obando Granados y del síndico Luis Enrique Brenes, justificados ambos casos, por razones de índole personal; y en su lugar se propone los nombres de los síndicos Marlin Castillo Garro y Eduardo Sánchez Jiménez, representantes de los Consejos de Distrito de San Isidro y General.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo, la cual no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, María Ester Madriz Picado.

Posteriormente el señor Presidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ACOGIDA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNZ TABASH Y JUAN DURAN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Dado que las gestiones a que se refiere a la moción sobre la firma de convenios por parte del señor Alcalde aprobada en acta 051-11 del 19 de abril de 2011, misma que es en términos generales y la conveniencia institucional de firmar convenio específico para la Red de Cuido.

Se mociona para:

Que se apruebe el proyecto para la construcción y equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) a ubicarse en Pérez Zeledón, mismo que se construirá con recursos provenientes de FODESAF, por medio de una donación de 180.000.000.000,00 para la Red de Cuido.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Además que con fundamento en los oficios PE-1292-08-2011 del IMAS, en donde se invita a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a una asesoría para llevar a cabo el proyecto de construcción y equipamiento del CECUDI; y oficio DSG N° 00570-2011 de FODESAF en donde se comunica a la Municipalidad que en el plan de inversión 2012 de FODESAF se ha incorporado la transferencia de los recursos para elaborar el proyecto del CECUDI, se autorice al Alcalde Municipal a suscribir convenio con el IMAS para llevar a cabo dicho proyecto”.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que la moción fue acogida por la regidora Jiménez Tabash, pero la misma no se encuentra presente, razón por la cual le parece que no es válida.

El regidor Ureña Bonilla recuerda que otras mociones han pasado en esas mismas condiciones, al igual que los dictámenes de comisión que se conocen y no se encuentran presentes todos los miembros.

Al respecto la regidora Madriz Picado indica que perfectamente la moción puede ser acogida por el regidor Durán Cubillo.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que se puede hacer la corrección, así mismo solicita a sus compañeros hacer conciencia ya que la red de cuidado es una oportunidad muy valiosa para el cantón, un programa nacional.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Juan Duran Cubillo, la cual no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo indicando que no está en contra del proyecto sino que es porque de nuevo lo traen para que nada más se levante la mano, agrega que ya lo han dicho, razón por la cual solicita que dicha moción se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para estudiarla, expresa que las cosas se deben hablar, ya que no quiere embarcarse votando un asunto que desconoce, aclara que no están en contra del proyecto sino que se trata de un proceso de hacer las cosas bien, manifiesta que la moción no se presentó a la Secretaría, finaliza indicando que las cosas se deben ver con anticipación.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que no se debe actuar a la ligera, expresa que los regidores deben informarse de lo que sucede, indica que considera que debe ser analizado por la mayoría de los regidores, manifiesta que la Comisión de Asuntos Jurídicos puede adoptar el tema, hacer un dictamen ya que el proyecto trae desarrollo para el cantón y cubre las necesidades de las personas que requieren la red de cuidado.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que falta documentación y mayor análisis.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que entiende la necesidad de conocer más a fondo el proyecto, reitera que el mismo es de interés para el cantón, agrega que le parece bien que la moción se traslade a la comisión para que lo analicen detenidamente y emitan el dictamen.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El regidor David Araya Amador expresa que se imagina que los recursos serán bien invertidos en el cantón, indica que durante siete meses se ha reiterado al señor Alcalde que cuando tenga ese tipo de iniciativas explique para que los regidores puedan tener idea de lo que van a votar.

Posteriormente el señor Presidente Municipal indica que los recursos son donados, además indica que al igual que el regidor Juan Durán, los demás regidores también acaban de presentar mociones para que se conozcan en la presente sesión, razón por la cual en ese sentido su persona no debería someter a conocimiento las demás mociones por no haber sido presentadas con el tiempo suficiente para ser analizadas con anterioridad, expresa que todas las propuestas de proyectos son importantes para el desarrollo del cantón, independientemente del regidor que venga dicha propuesta.

Seguidamente traslada la moción presentada por el regidor Juan Durán a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMAN Y FREDDY BARRANTES.

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

1. Desde que la Telesecundaria El Jardín (hoy día Liceo Rural El Jardín) se fundó en el año 2001, hasta el día de hoy no se ha construido nada de infraestructura a la misma.
2. Que al inicio la misma empezó operando en el salón comunal de El Jardín y conforme fue aumentando la matrícula tuvo que extenderse al aula de catecismo de la iglesia católica de la misma comunidad, lo cual significó un gran riesgo para los estudiantes pues para pasar del salón comunal al aula de catecismo se debía cruzar la carretera interamericana.
3. Que en el año 2004 la matrícula aumentó a tal grado y ante la apertura de un posible telebachillerato para el año 2005, se debió buscar una solución al problema de espacio, ya que en Jardín se donó un terreno de cerca de 2Ha, pero esta finca es una pendiente donde la Comisión de Emergencias no permitió ni dio viabilidad de construir en el mismo.
4. Que al darse la problemática de espacio se consultó a las comunidades existentes y se les solicitó a todas presentar una propuesta de terreno donde pudiera operar la telesecundaria. Para tal efecto se convocó a una asamblea de comunidades en Jardín y sólo apareció una propuesta de la comunidad de Villa Mills que consistía en donar un terreno de 3000 m2 dentro de los cuales se encontraba un aula nueva perteneciente a la escuela de Villa Mills y que dicha institución no ocupaba y una casa del maestro, así como Salón comunal espacioso y cómodo, junto a dos aposentos de ASOPROFOR que posteriormente se acondicionaron como aulas y es donde actualmente se labora.
5. Que ante dicha propuesta se decidió trasladar la institución a Villa Mills por ser la única propuesta presente para que el colegio siguiera trabajando con normalidad, dicho traslado se realizó a mediados del año 2004.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

6. Que desde esta fecha y hasta el día de hoy el colegio ha trabajado con tranquilidad en este sitio y ya más bien se hizo el traspaso del terreno a nombre de la Junta Administrativa.
7. Que dicha institución fue incluida en un plan de Fideicomiso y el DIEE ya realizó una inversión de 10 millones en la elaboración de planes constructivos y estudio del suelo en la propiedad de Villa Mills.
8. Que en la comunidad de División se ha iniciado un movimiento para intentar trasladar la institución a División sin ningún tipo de justificación sólida y a escondidas de todos los vecinos de la comunidad de Villa Mills.
9. Que los profesores en pleno han expresado su interés en que la institución se construya lo más pronto posible en la comunidad de Villa Mills por el bienestar de los estudiantes y por las mejores condiciones para construir la infraestructura necesaria.
10. Que el MOPT y el MEP ya tienen establecidas las rutas de transporte de estudiantes a la comunidad de Villa Mills.
11. Que en aras de dar cumplimiento a la Directriz de la Señora Presidente de la República en cuanto a la austeridad y mesura con que se debe actuar en las instituciones del Estado, ante la situación económica que atraviesa el país, se hace necesario dar a conocer a todos la labor que ha realizado la comunidad y con ello apoyar dichos esfuerzos, como ellos se lo merecen.

MOCIONAMOS PARA QUE:

- El Concejo Municipal de Pérez Zeledón solicite al Señor Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier acelerar los trámites de construcción del colegio El Jardín en la comunidad de Villa Mills.
- Además, solicitarle facilitar los trámites correspondientes para que este proyecto continúe su marcha hasta concretarse en su totalidad.
- Que este Concejo Municipal le brinde un respaldo total a la Junta Administrativa para que siga adelante con la construcción de infraestructura del Liceo Rural El Jardín en Villa Mills”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Manuel Fernando Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Manuel Fernando Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora, se avala con nueve votos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Manuel Fernando Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Manuel Fernando Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Freddy Barrantes Mora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Reney Durán Gamboa expresa que existen dos posiciones diferentes con respecto a la ubicación del colegio, indica que la ADI de División y la ADI de el Jardín están encabezando la idea de que el colegio se construya en División, manifiesta que los vecinos cuentan con una lista que contiene 300 firmas de los vecinos que están de acuerdo con que el colegio se construya en División, agrega que algunos estudiantes presentan problemas de salud las cuales son razones de peso para que se construya en División, Distrito Páramo.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que le parece que tomaron un acuerdo bien justificado, agrega que espera que no suceda lo mismo que ocurrió con el puente de Santa Rosa.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que se siente más que agradecido con el Concejo Municipal de Paraíso ya que han efectuado gestiones para cuidar el territorio, señala que han arreglado el camino por el colegio y nunca se han quejado a pesar de que el colegio solamente cuenta con estudiantes generaleños, indica que el terreno vale la pena, agradece la coordinación efectuada por el regidor Felipe Mora Molina, lo cual ha logrado que prontamente se construya el colegio para beneficio de los estudiantes.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, GEINER ALVARADO GUZMAN, ROY MORA ARAYA, MANUEL ALFARO JARA, FERNANDO UMAÑA SALAS.

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

- 1- Que de acuerdo a información brindada existe un remanente, producto de los cambios que en la sesión anterior se acordaron al Plan Presupuesto 2012.
- 2- Que es de extrema urgencia acordar los proyectos que serán presupuestados con tal remanente.

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Asignar un Fondo sin Asignación Presupuestaria para los siguientes proyectos:

- o Implementación de programas culturales y deportivos en el cantón de Pérez Zeledón, la suma de ¢28.000.000,00, se asignan adicionales ¢22.000.000 para Consejos de Distrito.
- o Implementación de programa "Oficina de Información Turística", la suma de ¢20.000.000,00.
- o Implementación del programa de construcción de aceras, de conformidad con la Ley 7600, la suma de ¢50.000.000,00.
- o Colaboración y asistencia a la Carrera Chirripó, 2012, la suma de ¢2.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

-
- o Colaboración y asistencia a la Segunda Edición de la Carrera del Agua, 2012, la suma de ¢4.000.000,00.
 - o Y que el remanente económico resultante, sea para la Implementación de un programa de seguridad en el distrito primero, colocación de cámaras de vigilancias”.

El regidor Juan Durán Cubillo solicita explicación con respecto a la diferencia que se puede observar entre el monto con que se colabora con la carrera del agua y la carrera chirripó.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que la carrera al chirripó no es de la Municipalidad, mientras que la carrera del agua si es exclusiva de la Municipalidad, indica que la colaboración para la carrera al Chirripó es simbólica ya que es muy cara.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que la organización de la carrera al chirripó es una organización local, quienes cuentan con una infinidad de patrocinadores, expresa que la carrera del agua apenas está naciendo y es de la Municipalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que este año habían presupuestados ¢50 millones para la Comisión de Asuntos Culturales, pero sus compañeros le están quitando ¢22 millones para los Consejos de Distrito, algo que acaba de solicitar el síndico Milton Badilla, señala que la decisión es difícil ya que aunque quisiera apoyar a los Consejos de Distrito, le están quitando de lo que su persona más quiere, la cultura y el deporte.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el regidor Ureña Bonilla indica que los distritos cuentan con su apoyo, pero le quitaron dinero que ocupaba para el deporte y la cultura.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que a la Comisión de Asuntos Culturales le quedan ¢28.000.000,00 manifiesta que en cuanto sea posible se puede reponer el dinero a la Comisión de Asuntos Culturales por medio de un presupuesto extraordinario.

La regidora María Ester Madriz felicita a los señores síndicos que presentaron los proyectos, expresa que dos de ellos no los presentaron, lo cual es una mala señal, pero aún así se le asignaron los recursos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Por otro lado se refiere al presupuesto de la Junta Vial Cantonal, agrega que hicieron una recomendación para pasar una suma mayor de dinero para la compra de materiales para el bacheo, pero no sabe si ya lo tomaron en cuenta, si vendrá la modificación, razón por la cual solicita al señor Alcalde informar al respecto.

El regidor Juan Durán Cubillo se refiere al sentimiento de alegría que se siente cuando se es síndico y se le asignan mayores recursos para el distrito, indica que los síndicos pueden promover la recuperación de algunas canchas para disfrute de las comunidades.

20. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, GEINER ALVARADO GUZMAN, ROY MORA ARAYA, MANUEL ALFARO JARA, FERNANDO UMAÑA SALAS.

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

1. En fecha 01 de febrero de 2002 se estableció, mediante Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua para la operación del Hogar Betania para la atención de enfermos en fase terminal en un inmueble municipal entre la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal, Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón, el uso de un terreno que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, Folio Real matrícula número 285641-000, con una área de 12855.82 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), de conformidad con la información contenida en el plano número SJ-726126-2001.
2. Que dicho convenio fue debidamente refrenda por la Unidad de Asesoría Legal a las ocho horas del día cinco de febrero de 2002, a tenor de lo consignado en el artículo 8 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.
3. Que a la fecha dicho convenio se encuentra vigente y en uso, ya que su vencimiento lo es al 31 de enero del año 2027.
4. Que es de todos conocido en el cantón de Pérez Zeledón, la labor social y humana que desde hace muchos años viene desempeñando la Asociación Hogar Betania Pacientes en Fase Terminal, Pérez Zeledón, ya que la atención que brinda es integral, pues atiende vestuario, salud, alimentación, atención psicológica, entre otros, lo cual le permite a los enfermos una mejor calidad de vida.
5. Que es imprescindible que la Asociación Hogar Betania Pacientes en Fase Terminal, Pérez Zeledón, puedan contar con la escritura de la propiedad arriba citada, con el fin de solicitar ayuda a diferentes instituciones que colaboran con este tipo de organizaciones.

En razón de lo anterior, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal, acuerde:

1. Traspasar a nombre de la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal, Pérez Zeledón, el lote arriba citado con los linderos, naturaleza, situación y cabida indicados en el Plano número SJ-726126-2001.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

2. Que en razón que dicha propiedad, fue una donación realizada a la Municipalidad por la Asociación Cultural Schawaben en fecha 20 de mayo de 1980, el traspaso de esta propiedad a la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal, Pérez Zeledón, no requiere Proyecto de Ley, de conformidad con lo enunciado en el artículo 62 del Código Municipal.
3. Autorizar al señor Alcalde Municipal, a fin de que proceda con los trámites respectivos, ante la Notaría del Estado Costarricense y realice la escritura correspondiente.
4. Asimismo, se acuerda, que se concede la autorización de este traspaso, siempre y cuando no se desvíe la finalidad para la cual será donado el inmueble aquí mencionado, lo cual se hará constar en la escritura de traspaso respectiva.
5. La asociación no podrá vender, hipotecar, enajenar esta propiedad, así mismo en caso de que la asociación se desintegre el inmueble pasará a ser propiedad de la municipalidad”.

Seguidamente por sugerencia de los regidores María Ester Madriz, Manuel Alfaro y Juan Durán se agregó a la moción el punto número 5, párrafo anterior para que la asociación no pueda vender, hipotecar, enajenar la propiedad, así mismo para que en caso de que la asociación se desintegre el inmueble pasase a ser propiedad de la municipalidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, con el cambio efectuado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, moción con el cambio efectuado, se avala con nueve votos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas, con el cambio efectuado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA Y VIRGINIA CAMACHO TORRES, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en sesión del día martes 13 de setiembre el corriente, este Concejo Municipal acordó la realización de un Plebiscito Revocatorio del Mandato, en la persona del señor Luis Mendieta Escudero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 073-11

20 de setiembre de 2011

2. Que el día sábado 17 de setiembre del corriente, en los periódicos de circulación nacional Al Día y La Teja, se realizó la publicación de convocatoria a Plebiscito Revocatorio del Mandato, tal y como se solicita en el Reglamento para la Realización de Consultas Populares del cantón de Pérez Zeledón.
3. Que de acuerdo a lo contenido en el citado reglamento, se hace necesario cumplir con una serie de disposiciones que deberán comunicarse al Tribunal Supremo de Elecciones, siendo que a la fecha la única faltante de acordar es la relacionada con la previsión presupuestaria pertinente para la realización de la consulta popular.
4. Que según información brindada, existe a la fecha en la Administración un remanente de salarios, cuya suma es mayor a los 30 millones de colones; además que de acuerdo a estimaciones realizadas subsiste un sobrante mayor a los seis millones ochocientos mil colones (6.800.000,00) por concepto de Dietas del Concejo Municipal.
5. Que como muestra del compromiso que este Concejo Municipal tiene con la consulta popular y por ende con el pueblo generaleño, se requiere una directa demostración del mismo, el cual se podría evidenciar con la renuncia al pago de las sesiones extraordinarias del resto del presente año (3 últimos meses), lo cual representa una suma mayor a los cuatro millones de colones (4.000.000,00)

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Solicitar a la Administración Municipal, realizar la modificación presupuestaria correspondiente, hasta por la suma de 40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES DE COLONES), los cuales se tomarán del sobrante de dietas, así como del monto correspondiente a las seis sesiones extraordinarias de los meses octubre, noviembre y diciembre y se complete, hasta la suma mencionada, sea los 40.000.000,00, con el remanente salarial existente a la fecha. Se solicita a la Administración presentar la correspondiente modificación presupuestaria en la sesión inmediata siguiente al definitivamente aprobado del presente acuerdo”.

El señor Presidente Municipal consulta si la renuncia del pago de dietas corresponde también a los señores síndicos, ya que no queda claro, manifiesta que no se encuentra de acuerdo con donar sus dietas a pesar de que sean bastante bajas comparadas con otras municipalidades.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la situación esta confusa ya que si todos no votan a favor, como se les van a quitar las dietas.

Dada la situación los regidores proponentes de la moción, solicitan se excluya de la moción el punto número 5.

La regidora Virginia Camacho Torres, aclara que el Concejo Municipal está compuesto por los regidores y el Alcalde, agrega que lo de las dietas se trata de sobrantes que han quedado.

El síndico Reney Durán Gamboa expresa que antes de aprobar la moción deben valorar algunos aspectos, como lo es el dinero que se requiere para el pago de viáticos a los síndicos, agrega que se esperan a la espera del pronunciamiento de la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Finalmente efectuado el cambio en la moción, la misma queda de la siguiente manera:

“MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA Y VIRGINIA CAMACHO TORRES, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en sesión del día martes 13 de setiembre el corriente, este Concejo Municipal acordó la realización de un Plebiscito Revocatorio del Mandato, en la persona del señor Luis Mendieta Escudero.
2. Que el día sábado 17 de setiembre del corriente, en los periódicos de circulación nacional Al Día y La Teja, se realizó la publicación de convocatoria a Plebiscito Revocatorio del Mandato, tal y como se solicita en el Reglamento para la Realización de Consultas Populares del cantón de Pérez Zeledón.
3. Que de acuerdo a lo contenido en el citado reglamento, se hace necesario cumplir con una serie de disposiciones que deberán comunicarse al Tribunal Supremo de Elecciones, siendo que a la fecha la única faltante de acordar es la relacionada con la previsión presupuestaria pertinente para la realización de la consulta popular.
4. Que según información brindada, existe a la fecha en la Administración un remanente de salarios, cuya suma es mayor a los 30 millones de colones; además que de acuerdo a estimaciones realizadas subsiste un sobrante mayor a los seis millones ochocientos mil colones (6.800.000,00) por concepto de Dietas del Concejo Municipal.

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Solicitar a la Administración Municipal, realizar la modificación presupuestaria correspondiente, hasta por la suma de 40.000.000,00 (CUARENTA MILLONES DE COLONES), los cuales se tomarán del sobrante de dietas, así como del monto correspondiente a las seis sesiones extraordinarias de los meses octubre, noviembre y diciembre y se complete, hasta la suma mencionada, sea los 40.000.000,00, con el remanente salarial existente a la fecha. Se solicita a la Administración presentar la correspondiente modificación presupuestaria en la sesión inmediata siguiente al definitivamente aprobado del presente acuerdo”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, moción con el cambio efectuado, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, con el cambio efectuado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

El regidor Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que la sesión anterior se aprobó por medio de moción cien millones de colones, razón por la cual primeramente debieron revocar el acuerdo para posteriormente presentar la otra por los cuarenta millones de colones.

El regidor David Araya Amador indica que la moción lo que está haciendo es disminuyendo el monto, aclara que la moción anterior fue muy escueta razón por la cual ahora aclaran la situación.

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA, VIRGINIA CAMACHO TORRES, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en la sesión del día martes 13 de setiembre del corriente, este Concejo Municipal acordó la realización de un Plebiscito Revocatorio del Mandato, en la persona del señor Luis Mendieta Escudero.
2. Que en aras de la transparencia, los buenos principios y la buena marcha de una consulta como la acordada por el Concejo Municipal, se hace necesario delimitar claramente el accionar de la Administración Municipal.
3. Que claramente el Código Municipal en su artículo 17, establece las atribuciones y obligaciones inherentes a su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, del señor Alcalde Luis Mendieta Escudero.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Comunicar al señor Alcalde que en adelante y hasta la realización de la consulta popular acordada por este Concejo Municipal, deberá de abstenerse de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos, fuera de la programación existente, así como de solicitar por parte de miembros de otros poderes de la República, la intermediación en asuntos de índole propia de este municipio.

Asimismo, se acuerda, solicitar al Señor Alcalde, un informe semanal a partir de la firmeza de este acuerdo, de toda labor desarrollada con la maquinaria municipal. Dicho informe deberá contener como mínimo: Detalle de la unidad de trabajo, lugar donde estuvo, labor desarrollada, tiempo empleado en esa labor y el nombre de la persona que tuvo a su cargo la inspección el trabajo. Deberá acompañar este informe con la copia de las programaciones existentes a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

De igual manera presentará un informe semanal del trabajo desarrollado por la cuadrilla de puentes y alcantarillas, con un informe detallado del trabajo realizado y el nombre de las personas que estuvieron a cargo de dicha labor e inspección.

Finalmente brindará un informe semanal del accionar de la maquinaria que se encuentra destacada en el botadero de basura, donde evidencie las labores desarrolladas y las unidades que realizaron tal labor.

Que en todo el resto del accionar municipal, se supedite a lo contemplado como obligaciones y atribuciones, las contenidas claramente en el Código Municipal.

Se acuerda, además, comisionar a la Secretaría Municipal, para que envíe copia del presente acuerdo a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral, las Juntas de Educación y la Juntas Administrativas existentes en el cantón, con el fin de hacerles saber que cualquier promesa presente o futura del señor Alcalde Municipal no está respaldada por este Concejo Municipal ni por el presupuesto municipal.

Se solicita enviar copia del presente acuerdo a los medios de comunicación, locales y nacionales”.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal expresa que el artículo número 13 del Código Municipal establece claramente cuáles son las atribuciones del Concejo Municipal, manifiesta que se trata de intromisión a la Administración Municipal, razón por la cual vetará el acuerdo tomado, señala que hay mala intención.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, con el cambio efectuado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal expresa que le parece que lo que acaban de hacer contraviene lo establecido en el Código Municipal y demás leyes, ya que considera que están limitando las funciones del señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que anteriormente se comentó sobre la necesidad e importancia de analizar las propuestas antes de que lleguen a las sesiones, indica que el presente asunto es una cuestión de análisis, para buscar los fundamentos ya que inclusive se podría incurrir en contra del mismo Concejo Municipal, y se afectaría el buen funcionamiento de la Municipalidad.

Seguidamente protesta por la falta de respeto con que se ha tratado al señor Alcalde Municipal en la presente sesión, se refiere a los presentes en el auditorio a quienes les solicita que por favor no le aplaudan, ya que no busca eso e inclusive le molesta.

Agrega que lo del plebiscito no ha sido fácil, ya que se han presentado situaciones complicadas, indica que deben actuar con mesura, ahora deben dejar el poder al pueblo para que sea ellos quienes decidan si quieren que el señor Alcalde se marche o se quede, hace un llamado para que se dejen de lado los maltratos hacia las personas ya que la vida es como una ruleta, un día se puede estar arriba y otro día abajo, así mismo indica que lo que se siembra se cosecha.

Aclara que no se refiere a la diferencia de criterios que pueden existir entre las personas, sino que a lo que se refiere es a las ofensas, a los descalificativos hacia las personas, a irse a un asunto personal.

El síndico Reney Durán Gamboa manifiesta que se siente preocupado por los acuerdos ya que considera que no son buenos para el cantón, agrega que se han visto actitudes lamentables, se quiere limitar el accionar del Alcalde, el desarrollo del cantón, señala que si ahora al Alcalde se le quita la potestad de firmar convenios los distritos se verán afectados.

Por otro lado expresa que se maltrata al señor Alcalde y el mismo es tan humilde que no se defiende, agrega que inclusive se ofende a la esposa del mismo, expresa que se están dañando físicamente y al cantón.

El síndico Enrique Brenes Navarro indica que considera que se acaba de tomar una decisión insólita, manifiesta que seis regidores acaban de aprobar un acuerdo para que la Administración no pueda tomar decisiones para desarrollar los proyectos.

Externa que los síndicos no pueden desarrollar proyectos sin el aval, sin presupuesto, lo cual paraliza al cantón, indica que los señores regidores tomaron una decisión que debe ser revocada por el bienestar de los distritos, manifiesta que aunque se tenga un plebiscito el mismo no impide que el señor Alcalde continúe trabajando.

Al ser las 9:22 p.m. se retira de su curul el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que en aras al respeto y en amparo a las leyes del país, sería bueno que temas como el presente se hablen pero al inicio de la sesión, agrega que se ha dejado de lado el respeto hacia las personas, manifiesta que la política no es para irrespetar sino para promover el progreso.

Externa que para algunas de las personas que vienen a las sesiones la palabra ética les pasa de lado, indica que por los medios de comunicación se emiten comentarios y nombres de las personas que tienen intereses económicos en el cantón, intereses de empresas grandes.

Finalmente agrega que el proceso político que debió haber sido sano se está deteriorando, manifiesta que se debe hacer una cultura política proactiva para que no se siga haciendo el juego a ciertas personas y a ciertas empresas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que con todo el respeto para quienes opinen diferente, lo que se pretende con la moción es solicitar informes, agrega que como todos lo saben se llega a las comunidades con falsas promesas, y precisamente eso es lo que se quiere evitar con la moción, externa que el señor Alcalde puede seguir ejecutando el presupuesto pero lo que no desean es que traiga al cantón a todos los Ministros a ofrecer, ya que es parte de la mala práctica que se ha llevado a cabo en el cantón.

El regidor David Araya Amador aclara que han sido muchas las Asociaciones de Desarrollo a las que se les ha negado la audiencia en la Alcaldía Municipal, asociaciones que están muy molestos ya que durante la campaña les ofrecieron proyectos y ni siquiera fueron recibidos por el señor Alcalde, seguidamente aclara que no se está limitando la gestión del señor Alcalde sino solicitando que ejecute el presupuesto y presente informes.

Agrega que entiende que a los compañeros de Liberación Nacional les duela ver que su Alcalde va a plebiscito, pero indica que la democracia lo permite, expresa que nadie puede cercenar su ética, ya que nunca su persona ni nadie del PAC ha llegado a los pueblos con falsas promesas, ninguno ha presionado a los pueblos con becas, con bonos, ayudas del IMAS o demás instituciones públicas.

Por otro lado manifiesta que no fue su persona quien cerró la oficina de la Alcaldía a la gente, agrega que el plebiscito se da por el malestar generalizado, expresa que no se oponen al desarrollo pero sí a las falsas promesas en las comunidades, manifiesta que el plebiscito no es malo, sino es democracia real, el pueblo elegirá.

Continúa indicando que el plebiscito no es en contra del Partido Liberación Nacional, sino indica que el plebiscito es un asunto del cantón, y muchos liberacionistas se están uniendo para un sí al plebiscito, agrega que comprende que no les parezca muchas cosas, como a su persona no le parece que el día de ayer le hayan "*limpiado*" la oficina a la señora Vicealcaldesa, a quien le quitaron su secretaria, y quien sabe cuántas funciones le quitaron, expresa ¿Cuántos liberacionistas han alzado la voz para defender a su compañera de nómina?., expresa que ninguno lo ha hecho seguramente porque les da miedo, no se defienden entre compañeros de equipo.

Recuerda que dejaron a las señoras Vicealcaldesas, no se incluyeron dentro del plebiscito, pero los demás tienen tan poca madurez política que se ponen como niños, expresa que deben tener madurez para lo que viene.

Al ser las 9:37 p.m. se incorpora el señor Alcalde Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que desconoce si es que no prestan atención o que presenten problemas de audición, aclara que lo único que están solicitando en la moción al señor Alcalde es que informe, e inclusive se le indica en uno de los párrafos de la moción "*que en todo el resto del accionar municipal, se supedite a lo contemplado como obligaciones y atribuciones, las contenidas claramente en el Código Municipal*".

Externa que no están interfiriendo en las funciones del señor Alcalde, recuerda que en el 2008 y 2009 cuando equivocadamente fue parte de "*ese grupo*", cuando andaba la señora candidata ofreciendo tres proyectos en todas las comunidades para las distritales, expresa que la misma logró el objetivo, luego llegó la candidatura a la presidencia y otra vez los tres proyectos por todas las comunidades, indica que la gente se mataba trabajando por los tres proyectos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Continúa indicando que después llegaron las elecciones de la alcaldía y la señora dijo que era un complemento ya que sin la alcaldía no podrían cumplir con los proyectos.

Expresa que lo que están solicitando es informes detallados del accionar de la Municipalidad, ya que los regidores también tienen derecho a estar informados, manifiesta que en la moción no se está atacando al señor Alcalde, más bien recuerda que se le defendía cuando se le preguntaba algo y la señora Presidenta no lo dejaba contestar.

Agrega que la Municipalidad requiere un buen administrador, no "*un ciervo menguado*", ya que no se le está solicitando que no haga sus funciones; sino que brinde informes semanales del quehacer municipal.

Indica que muchos hablan de ética pero al inicio de la sesión cuando se levantó a mostrar al señor Presidente el artículo 48 del Código Municipal, el señor Alcalde le dijo un montón de barbaridades. Concluye indicando que lo que quieren es evitar que de aquí al mes de diciembre la situación no se convierta en una piñata de favores políticos.

El señor Alcalde Municipal indica que tienen que leer el Código Municipal ya que en el mismo se indica cuando se deben dar informes y rendición de cuentas, expresa que martes tras martes ha brindado informes, señala que no teme al plebiscito, manifiesta que la moción es descabellada.

Indica que en la moción se tomaron atribuciones que no competen al Concejo Municipal, razón por la cual vetará el acuerdo, ya que no fue nombrado por seis regidores, sino por el pueblo y debe cumplir con su mandato de ley.

23. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA, VIRGINIA CAMACHO TORRES, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en sesión del día martes 13 de setiembre el corriente, este Concejo Municipal acordó la realización de un Plebiscito Revocatorio del Mandato, en la persona del señor Luis Mendieta Escudero.
2. Que es bien sabido por todos, la injerencia existente en los asuntos de la administración municipal, por parte de la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa y esposa del señor Mendieta Escudero.
3. Que en aras de la transparencia, los buenos principios y la buena marcha de una consulta como la acordada por el Concejo Municipal, se hace necesario delimitar claramente el accionar de la Administración Municipal, así como de otros poderes de la República.
4. Que sabida y claramente nuestra Carta Magna expone en su artículo 169, que la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, como ente generador y desarrollador del progreso y avance cantonal, lo cual da vida al denominado "**principio de autonomía municipal**".

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Enviar atenta excitativa al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Francisco Jiménez, en representación de su institución, se abstenga de realizar visitas, en compañía o a solicitud, ya sea de la Diputada Espinoza Espinoza o el alcalde Mendieta Escudero, además, se abstenga de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos, fuera de la programación existente en su institución, así como que intermedien en asuntos de índole propia de este municipio, de manera que se respete el ya supra citado "principio de autonomía municipal".

De manera especial, se solicita al señor Ministro, dar a conocer el presente acuerdo municipal en la entidad que es jerarca, girando las instrucciones del caso a fin de dar cumplimiento con lo aquí solicitado. Se le hace saber al Señor Ministro que la intención del presente acuerdo es con el fin de que conozca el sentir del pueblo generaleño en esa materia y con ello no se exponga a posibles denuncias por contravenir el acuerdo aquí planteado.

Se exceptúa del presente acuerdo, la eventualidad de enfrentar alguna posible emergencia de índole natural; en tal caso se le solicita al Señor Ministro coordinar, de manera directa con el Concejo Municipal, todas las acciones que se requieran para enfrentar dicha circunstancia.

Se solicita enviar copia del presente acuerdo a La Procuraduría de la Ética, la Contraloría General de la República, la Dirección Regional del M.O.P.T existente en el cantón y a los medios de comunicación, local y nacional.

Al ser las 9:47 p.m. se retira de la sesión la regidora Roxana Solano Gamboa.

El señor Alcalde Municipal insiste en que se debe analizar el Código Municipal, ya que los Ministros no deben pedir permiso al Concejo Municipal para venir al cantón, aclara que su persona no debe pedir permiso para trabajar con los ministerios, finaliza indicando que se debe al pueblo y trabajará por las necesidades del mismo.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, con el cambio efectuado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que se exceptúan los casos de emergencias, reitera que lo que desean es evitar que nuevamente el pueblo sea engañado con falsas promesas.

24. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA, VIRGINIA CAMACHO TORRES.

Con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en sesión del día martes 13 de setiembre del corriente, este Concejo Municipal acordó la realización de un Plebiscito Revocatorio del Mandato, en la persona del señor Luis Mendieta Escudero.
2. Que es bien sabido por todos, la injerencia existente en los asuntos de la administración municipal, por parte de la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa y esposa del señor Mendieta Escudero.
3. Que en aras de la transparencia, los buenos principios y la buena marcha de una consulta como la acordada por el Concejo Municipal, se hace necesario delimitar claramente el accionar de la Administración Municipal, así como de otros poderes de la República.
4. Que sabida y claramente nuestra Carta Magna expone en su artículo 169, que la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, como ente generador y desarrollador del progreso y avance cantonal, lo cual da vida al denominado "principio de autonomía municipal".

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Enviar atenta excitativa a la Señora Presidenta de la República, Licenciada Laura Chinchilla Miranda, con el fin de que el Poder Ejecutivo, en la persona de Ministros, viceministros, presidentes ejecutivos y demás integrantes del gobierno central, se abstengan de realizar visitas, en compañía o a solicitud, ya sea de la Diputada Espinoza Espinoza o el alcalde Mendieta Escudero, además, se abstengan de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos, fuera de la programación existente en sus instituciones, así como que intermedien en asuntos de índole propia de este municipio, de manera que se respete el ya supra citado "principio de autonomía municipal".

De manera especial, se solicita a la señora Presidente, dar a conocer el presente acuerdo municipal en la sesión del Consejo de Gobierno correspondiente y se giren las instrucciones del caso a fin de dar cumplimiento con lo aquí solicitado. Lo anterior con el fin que los señores miembros del Poder Ejecutivo, conozcan cual es el sentir del pueblo generaleño y no se expongan a posibles denuncias por contravenir el acuerdo aquí planteado.

Se exceptúa del presente acuerdo, la eventualidad de enfrentar alguna posible emergencia de índole natural; en tal caso se solicita a los jefes del Gobierno Central coordinar, de manera directa con el Concejo Municipal, todas las acciones que se requieran para enfrentar dicha circunstancia.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Se solicita enviar copia del presente acuerdo a La Procuraduría de la Ética, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, todas las Direcciones Regionales existentes en el cantón y a los medios de comunicación, local y nacional.

La regidora María Ester Madriz Picado, propone a sus compañeros modificar la moción presentada.

El regidor Felipe Mora Molina solicita "*se consigne en actas que el señor Alcalde le está tomando fotos a las mociones*".

El señor Alcalde Municipal expresa que no necesita de eso, ya que el pueblo ya escuchó las mismas.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que no existen secretos, los documentos públicos se pueden fotocopiar, no hay ningún problema, agrega que eso se pudo dar por inocencia del señor Alcalde Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora, Freddy Barrantes, Virginia Camacho, moción que no pasa dispensa por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo, Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado.

25. El síndico Marcelino Salas Jiménez expresa que en siete meses de gestión no ha podido llevar nada bueno para su distrito, seguidamente se refiere a la alianza e indica que les preocupa la manera de ser los mismos especialmente con los síndicos, manifiesta que cuando algunos de los síndicos hacen uso de la palabra, algunos se burlan, lo cual es una falta de respeto.

Agrega que la alianza no quiere el desarrollo para el cantón, señala que le duele venir a las sesiones y llegar a su casa hasta las doce media noche, después de caminar 45 minutos y saber que otro día sus vecinos le van a llamar para preguntarle que se acordó en el Concejo, pero solo se ven pleitos, descalificaciones.

Externa que nunca le han pedido al concejo que les ayuden con las promesas que dicen les han ofrecido, pero ahora han llegado al final, ya que en el cantón se produce el cantón y los caminos están dañados, manifiesta que ahora tendrán que dar la cara a los agricultores y decir porque no quieren dejar al señor Alcalde trabajar, que no arregle los caminos.

El síndico Ferdinando Segura Mata solicita a la Secretaria Municipal una copia del acta y de las mociones para que todo el cantón pueda conocerlas, ya que es vergonzoso que se amenace a un señor Ministro y hasta a la misma Presidenta de la República.

Al respecto el señor Presidente Municipal informa al señor Segura Mata que todas las mociones que se presentan en las sesiones son consignadas en actas, razón por la cual una vez aprobada el acta se les puede facilitar el documento.

La regidora María Ester Madriz Picado indica al señor Marcelino Salas que es importante que diga que es lo que la alianza está incumpliendo, agrega que si los caminos están dañados no es culpa de la alianza, ya que quien ejecuta el presupuesto municipal es el señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

Indica a los señores síndicos que deben tener muy clara la situación, ya que de lo contrario se pueden formar criterios equivocados, ya que los presupuestos y las modificaciones están aprobadas por el Concejo Municipal y lo que solicitan únicamente son informes.

El síndico Marcelino Salas indica que lo que pasa es que están incumpliendo con lo que dice el Código Municipal, ya que el Alcalde presenta mociones para los presupuestos y el Concejo los desapruaba.

El regidor David Araya Amador aclara al señor Salas que cuando el señor Alcalde trajo la propuesta para recortar las programaciones pendientes, lo cual significa quitar kilómetros a las programaciones que los distritos tenían a favor, ninguno de los síndicos se manifestó, mas los síndicos liberacionistas se quedaron cayados, entre ellos el señor Marcelino Salas, razón por la cual los regidores de la alianza fueron los que defendieron a los síndicos para que no se les cercenara las programaciones y se les cumpliera la totalidad de la programación.

Seguidamente consulta al señor Marcelino Salas si le informó eso a su distrito, le consulta si le dijo al pueblo que se van a botar 4750 millones, de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en caminos sin interés cantonal, indica que ahora le asombra que el señor Salas venga a decir que es la alianza quienes bloquean.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que han hecho lo posible por ayudar a los señores síndicos, se refiere a las programaciones e indica que están muy atrasadas, pero aclara que el concejo nunca ha pedido que no se les arreglen los caminos, externa que la Municipalidad debe hacer milagros con el poco presupuesto con que cuentan.

Seguidamente solicita a los señores síndicos que no generalicen la alianza ya que se compone de seis partidos políticos, y tienen algo en común el deseo de que el cantón logre desarrollarse, externa que falta comunicación por parte del señor Alcalde Municipal.

Se refiere al plebiscito e indica que si el señor Alcalde Municipal hubiera permitido que sus colaboradores cercanos de política le ayudaran, que las señoras Vicealcaldesas le ayudaran las cosas hubieran sido muy diferentes, expresa que algunos de sus compañeros de política no están a su lado razón por la cual manifiesta ¿Cuál es el malo de la película?.

Por otro lado expresa que la gente ya no quiere pagar los impuestos, lo cual representa que el pueblo no está contento, así mismo se refiere a los regidores Fernando Umaña y Wilberth Ureña e indica que se dice en los distritos que fueron comprados para que votaran por el plebiscito, motivo por el cual los defiende e indica que eso es una mentira, una injusticia en contra de ambos regidores.

Finalmente se refiere a la señora Vera Corrales, Vicealcaldesa e indica que con la misma sí se ha logrado efectuar el diálogo.

El síndico Reney Durán Gamboa indica que lamenta que la situación se haya dado cuando no estaban las cámaras ya que la población hubiera tomado otro concepto por el cual se quiere ir al plebiscito, solicita copia del acta para que todas las asociaciones de su distrito conozcan la misma.

El señor Presidente Municipal traslada la moción conocida en el presente artículo, inciso número 24 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Alcalde Municipal se refiere a las programaciones e indica que cuando asumió las mismas se encontraban muy atrasadas, indica que a la fecha los caminos tienen otra realidad, manifiesta que deben priorizar los recursos, agrega que a pesar de las limitaciones ha tratado de mejorar el estado de los caminos.

Finaliza indicando que internamente la Administración efectuará los ajustes que tengan que hacerse.

26. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Este año la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón cumple 20 años de fundación.
2. En estos 20 años esta organización ha aportado en diferentes áreas importantes logros para el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón y el país en general.
3. Por esta organización han pasado decenas de jóvenes que se han formado como líderes juveniles, quienes hoy son actores importantes en la política, religión empresas, instituciones y organizaciones tanto a nivel local como en el ámbito nacional.
4. Esta organización ha demostrado brindar espacios reales de formación y capacitación sin ningún tipo de discriminación de carácter político, religioso o racial.
5. En el ámbito local, nacional e internacional esta organización ha reconocida por el gran aporte que realiza en pro de la juventud.
6. Es evidente que estas instituciones fueron construidos en su totalidad por parte de esta organización, quienes gestionaron los recursos a través de diferentes actores, como empresas privadas, organizaciones e instituciones del estado, pero que el mayor aporte fue realizado por parte de los jóvenes, quienes con su esfuerzo fueron construyendo esta bella obra.
7. El no contar con el terreno a nombre de dicha organización, se ven limitados sus esfuerzos en la búsqueda de recursos, con el fin ampliar y modernizar las instituciones, provocando que muchos de sus programas y proyectos se vean perjudicados.
8. El no contar con el terreno a nombre de dicha organización, algunas de las donaciones que gestan, no avanzan o del todo no las pueden recibir.
9. Existe en el plenario legislativo un proyecto de Ley con el fin de que el terreno donde la organización cuenta con sus instalaciones, sea traspasado a dicha organización tal como debió ser al momento de la construcción de estas bellas instalaciones. Que dicho proyecto a solicitud de esta organización tiene la limitante de no poder ser gradado, vendido o traspasado, por parte de la misma.
10. Dicho proyecto cuenta con el apoyo de la mayoría de Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, para que sea votado en una agenda de consenso.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

11. En el año de los 80 años de fundación de nuestro cantón y 20 años de fundación de esta organización, es importante hacer esfuerzos para darle una muestra gratitud a una organización que le ha aportado tanto al desarrollo del cantón de Pérez Zeledón.

Mociono para:

1. Reconocer a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón como PIONERA en el desarrollo de programas y proyectos en pro de la juventud en el cantón de Pérez Zeledón.
2. Reconocer a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón como PIONERA en la formación de líderes juveniles, que hoy son actores importantes de la política, la religión, el sector público, el sector privado y la sociedad en general de nuestro cantón y el país en general.
3. Respalda el proyecto de Ley 17570, proyecto que autoriza la donación del terreno, que hoy se encuentra a nombre del consejo de la Persona Joven, para que sea Donado a nombre de la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.
4. Enviar nota al Directivo Legislativo con el fin de que estos convoquen este proyecto de Ley para su votación en el plenario Legislativo.
5. Enviar nota al Directorio Legislativo para que estos agradezcan a los señores y señoras diputados (as), el apoyo que este proyecto ha recibido por parte de todas las fracciones de partidos políticos representantes en la Asamblea Legislativa”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que en la Casa de la Juventud aproximadamente 600 u 800 jóvenes reciben capacitación, además que la mayoría pagan por dichos cursos diez o doce mil colones, motivo por el cual se recibe aproximadamente 5 millones de colones, razón por la cual le hubiera gustado incluir en la moción que se remitan al Concejo los informes financieros, agrega que deben ser fiscalizadores de dicha labor.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la organización hace una labor muy importante y para lograrlo deben cobrar algo simbólico para ser sostenibles.

El regidor David Araya Amador manifiesta que la Casa de la Juventud evolucionó y deben cobrar algo para poder mantenerse ya que no cuentan con otro apoyo, además indica que el proyecto de ley es bastante claro. Finalmente hace un llamado para que se apoye a la Casa de la Juventud e indica que para mayor transparencia se podría solicitar a la organización que presenten los informes financieros para que la gente se entere en que se gasta el dinero.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se muestra más que agradecido con la Casa de la Juventud, ya que la vio nacer, externa que considera que para la organización no es problema mandar los estados financieros auditados, como también le gustaría que se brinde un informe de la cantidad de personas que han logrado sacar el sexto grado en la Casa de la Juventud, además cuantos han logrado pasar el bachillerato, concluye indicando que dicha organización le llena de satisfacción.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

27. El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., consulta a sus compañeros ¿si están completamente listos con el presupuesto?, ¿si ya no tienen más correcciones?.

Seguidamente tomando en consideración que ya los miembros del Concejo no tienen más correcciones al presupuesto somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 23 de setiembre a las 5:00 p.m. a efectos de aprobar el presupuesto ordinario 2012.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de sesión extraordinaria para el día viernes 23 de setiembre a las 5:00 p.m. a efectos de aprobar el presupuesto ordinario 2012, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por otro lado recuerda que el día jueves 22 tienen una sesión extraordinaria para aprobar dictámenes de comisión.

Finalmente solicita a la Secretaría trasladar al señor Alcalde el acuerdo tomado a efectos de que se convoque para la sesión del día viernes 23 de setiembre.

El regidor Felipe Mora Molina solicita consignar en forma textual la intervención del síndico Reney Durán, en la moción referente a la Telesecundaria El Jardín.

28. El síndico Nestor Quirós Godínez se refiere a la Casa de la Juventud e indica que según se encuentra establecido si algún día dicha asociación se disuelve, pasará a ser propiedad municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 073-11
20 de setiembre de 2011

29. Convoca para el próximo martes a los miembros del órgano director a efectos de efectuar la respectiva juramentación.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. Wilberth Ureña Bonilla
Presidente Municipal a.i.

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal